

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 35



jueves, 20 de febrero de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-035

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes 5

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citaciones para ser notificados por comparecencia 9

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia 11

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia 12

Citación para ser notificado por comparecencia 13

TESORERÍA

Citaciones para ser notificados por comparecencia 14

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.451 16

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014 17

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Citaciones para ser notificados por comparecencia 18

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Subasta de los aprovechamientos forestales de los montes «Valdegados» «Valdecarros» y «La Junta» 19



sumario

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014	21
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2013	22

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

Concurso para contratar el servicio de vigilancia y protección de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Arlanzón en Burgos (ETAP)	23
---	----

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia	24
Notificación por comparecencia	26
Notificación por comparecencia	28

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Bajas por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes	30
Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes	32
Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes	33
Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes	34

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia	36
Citaciones para ser notificados por comparecencia	39

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Notificación de liquidaciones	41
-------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Aprobación del padrón fiscal correspondiente a la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras) para el segundo semestre del ejercicio 2013	43
---	----

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014	45
---	----

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2013	46
---	----

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación del padrón cobratorio de suministro de agua potable y alcantarillado del tercer cuatrimestre de 2013	47
---	----

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Solicitud de licencia ambiental para 60 colmenas en Cornejo	48
---	----



sumario

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	
RECAUDACIÓN MUNICIPAL	
Citaciones para ser notificados por comparecencia	49
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014	62
AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO	
Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2014	64
AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	
Prórroga del coto de caza BU-10.889	66
AYUNTAMIENTO DE TORRELARA	
Subasta para adjudicar el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.370 que incluye el M.U.P. «Las Navas» número 269 del C.U.P.	67
AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS	
Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto	68
AYUNTAMIENTO DE VALDORROS	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014	69
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ	
Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto	71
AYUNTAMIENTO DE VILEÑA	
Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales	72
AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ	
Convocatoria para la adjudicación del contrato de obras de segunda fase de construcción de edificio de usos múltiples	73
AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2014	75
AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014	76
JUNTA VECINAL DE AHEDO DE LINARES	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014	77



sumario

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Aprobación de la formación-rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos 78

JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014 79

JUNTA VECINAL DE SONCILLO

Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua 80

JUNTA VECINAL DE VILLAMARTÍN DE SOTOSCUEVA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014 83

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

Aprobación inicial del presupuesto general para 2014 84

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014 85

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Seguridad Social 1171/2013 87

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «SAN MIGUEL»

Convocatoria de Asamblea General ordinaria 89

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS****Gerencia Territorial del Catastro***Notificaciones pendientes*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

En Burgos, a 6 de febrero de 2014.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1478671	585981.09/13	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	ALONSO ACERO DIONISIO	12917579C	DECLARACIÓN
1478659	585981.09/13	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	FRANCO GONZÁLEZ FELISA		DECLARACIÓN
1478663	585981.09/13	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	PÉREZ ORTEGA DOMINGO	12879205X	DECLARACIÓN
1478664	585981.09/13	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	VIVAR NEBRED A LUIS	14495463N	DECLARACIÓN
1477624	618671.09/13	ARANDA DE DUERO	CAJA PROMOTORA VIVIENDAS RIBER S. COOP.	F09371139	SUBSANACIÓN
1481094	646450.09/13	ARANDA DE DUERO	INMOBILIARIA CHICO, S.A.	A40104606	DECLARACIÓN
1477315	366015.09/13	ARANDA DE DUERO	SERRANO LÓPEZ FUENCISLA	71252889Q	DECLARACIÓN
1480298	502876.09/13	BASCONCILLOS DEL TOZO	PORRAS ALONSO TEODORO	13248460T	SUBSANACIÓN
1480904	645293.09/13	BUGEDO	ARNAIZ LÓPEZ MAXIMINO	16404070X	SUBSANACIÓN
1480843	645293.09/13	BUGEDO	BARCINA HERNANDO MARCELIANO	13197527N	SUBSANACIÓN
1480850	645293.09/13	BUGEDO	BARRIOCANAL ESCUDERO ISIDRA		SUBSANACIÓN
1480946	645293.09/13	BUGEDO	BASTIDA VAL TEODORO	13186299P	SUBSANACIÓN
1480886	645293.09/13	BUGEDO	CEREZO ARÍN GENARO		SUBSANACIÓN
1480901	645293.09/13	BUGEDO	DE SANTIAGO DE SANTIAGO M. ROSARIO	16130895Y	SUBSANACIÓN
1480882	645293.09/13	BUGEDO	DÍEZ BARRÓN PURIFICACIÓN		SUBSANACIÓN
1480853	645293.09/13	BUGEDO	FERNÁNDEZ BASTIDA GÓMEZ SEVERIANO	13221823C	SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1480852	645293.09/13	BUGEDO	FERNÁNDEZ BASTIDA GÓMEZ SEVERIANO	13221823C	SUBSANACIÓN
1480887	645293.09/13	BUGEDO	FERNÁNDEZ ORTIZ ELÍAS		SUBSANACIÓN
1480885	645293.09/13	BUGEDO	FRÍAS TOBALINA LORENZO	13197853Q	SUBSANACIÓN
1480870	645293.09/13	BUGEDO	FUENTE MORIANA MARCELINO	13184748K	SUBSANACIÓN
1480948	645293.09/13	BUGEDO	GAONA AMILLANO ANA		SUBSANACIÓN
1480898	645293.09/13	BUGEDO	GONZÁLEZ-URRÍA MARTÍNEZ M. SOLEDAD	13282571W	SUBSANACIÓN
1480845	645293.09/13	BUGEDO	GUINEA BASTIDA PATROCINIO		SUBSANACIÓN
1480902	645293.09/13	BUGEDO	GUTIÉRREZ TOBALINA MANUEL	13197833L	SUBSANACIÓN
1480861	645293.09/13	BUGEDO	LAHOYA PÉREZ FELIPE		SUBSANACIÓN
1480860	645293.09/13	BUGEDO	MARTÍNEZ GUINEA GUMERSINDO	13184007Q	SUBSANACIÓN
1480892	645293.09/13	BUGEDO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE SOJO EUTIMIO		SUBSANACIÓN
1480895	645293.09/13	BUGEDO	MARTÍNEZ RUIZ EMILIANA		SUBSANACIÓN
1480856	645293.09/13	BUGEDO	OSABA TOBALINA LORENZO		SUBSANACIÓN
1480949	645293.09/13	BUGEDO	PÉREZ SALAZAR LUIS	13269689T	SUBSANACIÓN
1480879	645293.09/13	BUGEDO	PÉREZ VALLE RODOLFO		SUBSANACIÓN
1480934	645293.09/13	BUGEDO	POZO FERNÁNDEZ M. BEGOÑA	13197510H	SUBSANACIÓN
1480888	645293.09/13	BUGEDO	SANTIAGO DE SANTIAGO JAIME		SUBSANACIÓN
1480866	645293.09/13	BUGEDO	SANTIAGO LANDERAS IGNACIO		SUBSANACIÓN
1480848	645293.09/13	BUGEDO	SOLORZANO BASTIDA NATIVIDAD		SUBSANACIÓN
1480862	645293.09/13	BUGEDO	SOLORZANO SÁEZ DE POBES VICTORIANO		SUBSANACIÓN
1480924	645293.09/13	BUGEDO	TOBALINA ORTIZ CELIA	13197516R	SUBSANACIÓN
1480857	645293.09/13	BUGEDO	VAL ARÍN EUSTAQUIO	13197872N	SUBSANACIÓN
1480849	645293.09/13	BUGEDO	VAL PÉREZ DANIEL DEL		SUBSANACIÓN
1480858	645293.09/13	BUGEDO	VALDERRAMA ARÍN FÉLIX	13197465L	SUBSANACIÓN
1480897	645293.09/13	BUGEDO	VALDERRAMA MARTÍNEZ CARMEN	13186923B	SUBSANACIÓN
1480947	645293.09/13	BUGEDO	VALDERRAMA TREPIANA GREGORIO	13183988C	SUBSANACIÓN
1480867	645293.09/13	BUGEDO	ZÁRATE RUIZ LORENZO	13191949T	SUBSANACIÓN
1480874	645293.09/13	BUGEDO	ZÁRATE RUIZ RAFAEL	13189156J	SUBSANACIÓN
1477961	595884.09/13	BURGOS	ALONSO ALIENDE HILARIÓN	13217829M	DECLARACIÓN
1477947	595884.09/13	BURGOS	ARRIBAS MARTÍNEZ AMANCIO	12914788N	DECLARACIÓN
1477966	595884.09/13	BURGOS	GAITERO SANTAMARÍA MANUEL		DECLARACIÓN
1477970	595884.09/13	BURGOS	GONZALO MEDRANO MARIANO		DECLARACIÓN
1477950	595884.09/13	BURGOS	OLMO GONZÁLEZ EMILIO DEL	12897976J	DECLARACIÓN
1477946	595884.09/13	BURGOS	PÉREZ ORTEGA DOMINGO	12879205X	DECLARACIÓN
1481057	647220.09/13	BURGOS	PROMOALAR BURGOS, S.L.	B84409119	SUBSANACIÓN
1477949	595884.09/13	BURGOS	VELASCO GONZÁLEZ SEVERINO		DECLARACIÓN
1477951	595884.09/13	BURGOS	VILLALAIN USATEGUI VÍCTOR	12873231Q	DECLARACIÓN
1477955	595884.09/13	BURGOS	ZAPIRRALL, S.L.	B09350653	DECLARACIÓN
1477651	552731.09/13	CARDEÑAJIMENO	RIVERA BOUZA JOSÉ	34592791D	DECLARACIÓN
1482027	644965.09/13	CASTIL DE PEONES	ALEGRE HERNÁNDEZ ENRIQUE	13211882S	DECLARACIÓN
1480572	644265.09/13	CASTROJERIZ	MARTÍNEZ LUCIO PLÁCIDO		SUBSANACIÓN
1478810	621084.09/13	CIADONCHA	ARCE GONZÁLEZ HUMBELINA	91040004R	SUBSANACIÓN
1478682	621084.09/13	CIADONCHA	ARLANZÓN BARRIO ISAIAS	12937865C	SUBSANACIÓN
1478772	621084.09/13	CIADONCHA	ARLANZÓN BARRIO VICENTA	91040006A	SUBSANACIÓN
1478812	621084.09/13	CIADONCHA	ARLANZÓN MARTÍNEZ TIMOTEO	71244733W	SUBSANACIÓN
1478686	621084.09/13	CIADONCHA	ARLANZÓN MARTÍNEZ TIMOTEO	71244733W	SUBSANACIÓN
1478741	621084.09/13	CIADONCHA	ARROYO PÉREZ SANTOS	12937969D	SUBSANACIÓN
1478805	621084.09/13	CIADONCHA	BENITO GALIANA JESÚS MARÍA	13120188E	SUBSANACIÓN
1478689	621084.09/13	CIADONCHA	CAMPO GRIJELMO ELISEA	92020086F	SUBSANACIÓN
1478813	621084.09/13	CIADONCHA	CASCAJAR BARRIO MANUEL	91040058D	SUBSANACIÓN
1478830	621084.09/13	CIADONCHA	CASCAJAR HERRERO DOMICIANO	91040062J	SUBSANACIÓN
1478677	621084.09/13	CIADONCHA	DELGADO MIGUEL ANUNCIACIÓN	12937869R	SUBSANACIÓN
1478732	621084.09/13	CIADONCHA	DELGADO ORTEGA GREGORIO	12934998M	SUBSANACIÓN
1478761	621084.09/13	CIADONCHA	DELGADO PÉREZ LUIS	91040070K	SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1478841	621084.09/13	CIADONCHA	DÍEZ TEMIÑO RESTITUTO	91040075A	SUBSANACIÓN
1478836	621084.09/13	CIADONCHA	FÉLIX CASCAJAR MARÍA	91040077M	SUBSANACIÓN
1478688	621084.09/13	CIADONCHA	FRÍAS PASCUAL MAURICIO	91040078Y	SUBSANACIÓN
1478714	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA ARROYO ARTURO	71260853E	SUBSANACIÓN
1478774	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA ARROYO JACINTO	91040083B	SUBSANACIÓN
1478706	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA ARROYO PABLO	12973337A	SUBSANACIÓN
1478702	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA ARROYO UBALDO	71245043J	SUBSANACIÓN
1478764	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA ARROYO VIRGILIO		SUBSANACIÓN
1478832	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA SIERRA FABRICIO	12937981K	SUBSANACIÓN
1478769	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA SIERRA FABRICIO	12937981K	SUBSANACIÓN
1478687	621084.09/13	CIADONCHA	GALIANA SIERRA VIRGILIO	13033785F	SUBSANACIÓN
1478825	621084.09/13	CIADONCHA	GIL ORTIZ MILAGROS	91040093K	SUBSANACIÓN
1478681	621084.09/13	CIADONCHA	GONZÁLEZ JULIÁN ISABEL	91040095T	SUBSANACIÓN
1478770	621084.09/13	CIADONCHA	GONZÁLEZ JULIÁN MARÍA	91040096R	SUBSANACIÓN
1478749	621084.09/13	CIADONCHA	GONZÁLEZ MERINO CIRILA	12937951Z	SUBSANACIÓN
1478697	621084.09/13	CIADONCHA	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ SIMEÓN	91040104D	SUBSANACIÓN
1478758	621084.09/13	CIADONCHA	HERNANDO TEMIÑO MARÍA	91040108J	SUBSANACIÓN
1478708	621084.09/13	CIADONCHA	HERNANDO VALDIVIELSO LIVIO	91040109Z	SUBSANACIÓN
1478814	621084.09/13	CIADONCHA	HERNANDO VELASCO AQUILINA	12937973J	SUBSANACIÓN
1478820	621084.09/13	CIADONCHA	HIJA GUTIÉRREZ	91040111Q	SUBSANACIÓN
1478773	621084.09/13	CIADONCHA	IZARRA SAIZ CONCEPCIÓN	12922175Q	SUBSANACIÓN
1478680	621084.09/13	CIADONCHA	IZARRA SAIZ CONCEPCIÓN	12922175Q	SUBSANACIÓN
1478721	621084.09/13	CIADONCHA	JULIÁN CANTERO GREGORIA	09472837B	SUBSANACIÓN
1478766	621084.09/13	CIADONCHA	MADRID FRÍAS RICARDO	12937962W	SUBSANACIÓN
1478753	621084.09/13	CIADONCHA	MADRID MADRID OBDULIA		SUBSANACIÓN
1478837	621084.09/13	CIADONCHA	MADRID MENCERREYES CARIDAD	13034983D	SUBSANACIÓN
1478818	621084.09/13	CIADONCHA	MADRID MENCERREYES CARIDAD	13034983D	SUBSANACIÓN
1478685	621084.09/13	CIADONCHA	MADRID TEMIÑO ANTONIO	91040125F	SUBSANACIÓN
1478788	621084.09/13	CIADONCHA	MADRID TEMIÑO VICENTE	91040127D	SUBSANACIÓN
1478740	621084.09/13	CIADONCHA	MADRIGAL PÉREZ NICEFORO	91040130N	SUBSANACIÓN
1478726	621084.09/13	CIADONCHA	MADRIGAL PORRES NICEFORO	13020344K	SUBSANACIÓN
1478797	621084.09/13	CIADONCHA	MARTÍN GONZÁLEZ	91040136H	SUBSANACIÓN
1478795	621084.09/13	CIADONCHA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ CASILDA	91040140E	SUBSANACIÓN
1478751	621084.09/13	CIADONCHA	MECERREYES MEDINA CRISTINA	12937987G	SUBSANACIÓN
1478722	621084.09/13	CIADONCHA	ORTEGA SAGREDO DOMICIANO	91040157Q	SUBSANACIÓN
1478717	621084.09/13	CIADONCHA	ORTEGA TEMIÑO JESÚS	12935023F	SUBSANACIÓN
1478815	621084.09/13	CIADONCHA	PALACIOS LÓPEZ EVANGELINA	91040158V	SUBSANACIÓN
1478791	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ ÁLVAREZ ÁNGELES	91040161C	SUBSANACIÓN
1478808	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ ARCE DOLORES	13070579R	SUBSANACIÓN
1478800	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ ARCE ROSA	91040166W	SUBSANACIÓN
1478840	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ CASCAJAR DIONISIA	12937927J	SUBSANACIÓN
1478807	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ CASCAJAR DIONISIA	12937927J	SUBSANACIÓN
1478785	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ CASCAJAR ELADIO	12937931V	SUBSANACIÓN
1478744	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ CASCAJAR M. ÁNGELES	12937889K	SUBSANACIÓN
1478748	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ CASCAJAR NICOLÁS	12937978H	SUBSANACIÓN
1478793	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ CASCAJAR PABLO	14368154P	SUBSANACIÓN
1478780	621084.09/13	CIADONCHA	PÉREZ PALACIOS ROMÁN	12937972N	SUBSANACIÓN
1478728	621084.09/13	CIADONCHA	PORRES VELASCO M. LUZ	12975092X	SUBSANACIÓN
1478713	621084.09/13	CIADONCHA	PRIETO PÉREZ IRENE	03388588K	SUBSANACIÓN
1478731	621084.09/13	CIADONCHA	PRIETO PÉREZ MARÍA ABEL	13099681P	SUBSANACIÓN
1478703	621084.09/13	CIADONCHA	PRIETO VELASCO IRINEO		SUBSANACIÓN
1478746	621084.09/13	CIADONCHA	QUEVEDO GALIANA ÁNGEL	12973121V	SUBSANACIÓN
1478705	621084.09/13	CIADONCHA	QUEVEDO GALIANA ANTONIO	12937966Y	SUBSANACIÓN
1478694	621084.09/13	CIADONCHA	QUEVEDO IRIARTE CARMEN	91040201Z	SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1478759	621084.09/13	CIADONCHA	QUEVEDO IRIARTE ESPERANZA	12973294Y	SUBSANACIÓN
1478762	621084.09/13	CIADONCHA	QUEVEDO IRIARTE PAZ	91040203Q	SUBSANACIÓN
1478824	621084.09/13	CIADONCHA	RÍO ANDRÉS	91040205H	SUBSANACIÓN
1478803	621084.09/13	CIADONCHA	RÍO AUSÍN VALERIANO DEL		SUBSANACIÓN
1478786	621084.09/13	CIADONCHA	RÍO HERNANDO BERNARDO	12973122H	SUBSANACIÓN
1478806	621084.09/13	CIADONCHA	RÍO HERNANDO MANUELA	91040213A	SUBSANACIÓN
1478829	621084.09/13	CIADONCHA	RÍO HERNANDO QUILIANO	91040215M	SUBSANACIÓN
1478799	621084.09/13	CIADONCHA	RÍO RÍO ÁLVARO	91040217F	SUBSANACIÓN
1478816	621084.09/13	CIADONCHA	SANTOS COBOS ROSALÍA	91040223J	SUBSANACIÓN
1478796	621084.09/13	CIADONCHA	SANTOS SANTAMARÍA FERNANDO	12935185P	SUBSANACIÓN
1478707	621084.09/13	CIADONCHA	SANTOS SANTAMARÍA MATILDE	12935299F	SUBSANACIÓN
1478821	621084.09/13	CIADONCHA	SEDANO CABIA PIEDAD		SUBSANACIÓN
1478704	621084.09/13	CIADONCHA	TOMÉ TOMÉ ESPERANZA	91040241P	SUBSANACIÓN
1478729	621084.09/13	CIADONCHA	VELASCO ALBILLOS FRANCISCO	91040248S	SUBSANACIÓN
1478724	621084.09/13	CIADONCHA	VELASCO ARLANZÓN M. SALOMÉ	13011685X	SUBSANACIÓN
1478826	621084.09/13	CIADONCHA	VILLANUEVA ARRIBAS SILVANO	91040253C	SUBSANACIÓN
1478719	621084.09/13	CIADONCHA	YAGÚEZ COBOS GLORIA	91040254K	SUBSANACIÓN
1478023	492435.09/13	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	SALIM ABDELGADER BASHAR	09298377Y	DECLARACIÓN
1477660	552661.09/13	FRESNO DE RIOTIRÓN	CALVENTE GONZÁLEZ JACINTO	30168019T	DECLARACIÓN
1477659	552661.09/13	FRESNO DE RIOTIRÓN	CALVENTE GONZÁLEZ JACINTO	30168019T	DECLARACIÓN
1477666	552661.09/13	FRESNO DE RIOTIRÓN	CID COBELAS MAMUEL	34552636N	DECLARACIÓN
1477665	552661.09/13	FRESNO DE RIOTIRÓN	MARTÍNEZ GARCÍA ANTONIO		DECLARACIÓN
1477667	552661.09/13	FRESNO DE RIOTIRÓN	TORRES GÓMEZ ENGRACIA		DECLARACIÓN
1479932	639225.09/13	LA PUEBLA DE ARGANZÓN	FERNÁNDEZ GAMBOA SUSO SEBASTIÁN	13199232S	SUBSANACIÓN
1480061	304452.09/13	LOS AUSINES	LÓPEZ DE LAS HERAS AMADEO	71244756W	SUBSANACIÓN
1477694	589131.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	ÁLVAREZ MARAÑÓN PEDRO	13218735Z	DECLARACIÓN
1478306	625505.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	HERRERO GOZALO PEDRO LUIS	14700024B	SUBSANACIÓN
1480815	629436.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	PEREDA LÓPEZ MARÍA CONCEPCIÓN	14842470H	RECURSO
1480525	595125.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1480151	595125.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1479960	595125.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1479941	595125.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1479795	571745.09/13	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER	71337785L	DECLARACIÓN
1480124	494454.09/13	PEDROSA DE RÍO URBEL	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO URBEL	P0926700F	SUBSANACIÓN
1477643	485380.09/13	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	GARCÍA EMALDIBARRA ÁNGEL	13080835E	SUBSANACIÓN
1478057	485380.09/13	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	LLORENTE LLORENTE DELFINA	71101622C	DECLARACIÓN
1478055	485380.09/13	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	LLORENTE LLORENTE DELFINA	71101622C	DECLARACIÓN
1478047	500404.09/13	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	LOZANO CUESTA ESPERANZA	12928809A	DECLARACIÓN
1478043	498960.09/13	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	VELASCO GARCÍA FELISA	12876092W	DECLARACIÓN
1478063	498945.09/13	SAN MARTÍN DE RUBIALES	VINCE JOHN, S.L.	B81233280	DECLARACIÓN
1478062	498945.09/13	SAN MARTÍN DE RUBIALES	VINCE JOHN, S.L.	B81233280	DECLARACIÓN
1479866	565364.09/13	VALLE DE LAS NAVAS	GUTIÉRREZ CUEVAS ISMAEL	12987026F	DECLARACIÓN
1478122	591010.09/13	VALLE DE SANTIBÁÑEZ	APARICIO PÉREZ FÉLIX	12907748X	RECURSO
1478082	499004.09/13	VALLE DE SEDANO	PALOMAR HIDALGO TERESA	14434622Y	DECLARACIÓN
1480098	234404.09/13	VALLE DE SEDANO	ROJO GARCÍA CASILDA	13081632Z	SUBSANACIÓN
1478576	626706.09/13	VALLE DE VALDELUCIO	ARROYO ROZAS BASILIO	95427221Z	SUBSANACIÓN
1479793	637814.09/13	VALLE DE VALDELUCIO	DÍEZ MILLÁN ANASTASIO	12989837N	SUBSANACIÓN
1478637	594252.09/13	VILLADIEGO	GRADO PÉREZ MARÍA MERCEDES	13015961P	RECURSO
1477687	589061.09/13	VILLAMBISTIA	ARIETA UZQUIZA ALEJANDRO	13235316N	DECLARACIÓN
1480324	485181.09/13	VILLAVERDE DEL MONTE	CARCEDO VALDIVIELSO AURORA	13069715B	DECLARACIÓN



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento. – Notificación diligencia de embargo de devoluciones tributarias.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia.

Las personas interesadas, o sus representantes deberán, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el paseo del Espolón n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

En Burgos, a 3 de febrero de 2014.

El Jefe del Servicio,
Javier Gabeiras Vérez

* * *

<i>Nombre</i>	<i>Dirección Fiscal</i>	<i>Municipio</i>	<i>Expte.</i>
Alegre Cano, Mariano	C/ Nuevo Versalles, 12 03 C	28937 Móstoles (Madrid)	114217
Alma de Dios, S.L.	Autop. A-1 Burgos-Armi. km. 266	09292 Quintanavides (BU)	139295
Barrasa Antón, Mónica	C/ Molino, 31.F. Bo. Cerezo	09554 Valle de Mena (BU)	111151
Barrio del García, Jesús S.	C/ Antonio Machado, 41	09620 Revillarruz (Burgos)	135757
Basabe Villota, Jon Iñaki	C/ Comunidad (Lastras Teza), 4	09511 Valle de Losa (Burgos)	135762
Bustillo Revilla, Jose M.	C/ Diego Polo, 8 Esc. En 01 A	09001 Burgos (Burgos)	138019
Carrillo Gallo, Sara	Cr. Santander km. 10 (Sotopalacios)	09140 Merind. de Río Ubierna (Bu)	63682
Cuadrado Vicente, Jesús M. ^a	C/ Cortijo, 9 6	33212 Gijón (Asturias)	64167
Cuesta Requejo, M. ^a Josefa	C/ Madrid, 4 02 Iz.	09002 Burgos (Burgos)	140785
Díez Alonso, Miguel Ángel	Pz. Francisco Sarmiento, 3 07 A4	09005 Burgos (Burgos)	139371
Díez Santamaría, Dionisio	C/ Real, 42	09197 Sotragero (Burgos)	135883
Fernández Gutiérrez, María	C/ Romero, 5	35212 Telde (Las Palmas)	139393
Fotovoltaica de los Pinares SLU	C/ Sanz Pastor, 10 B	09003 Burgos (Burgos)	142729
Gabanés Alonso, Miguel A.	C/ Los Almacenes, 31 03 B	09200 Miranda de Ebro (BU)	129263



<i>Nombre</i>	<i>Dirección Fiscal</i>	<i>Municipio</i>	<i>Expte.</i>
Goranova, Desislava	El Puente, 27 Tordómar	09341 Tordómar (Burgos)	123721
Herm. Abando Villanueva S.L.	C/ Cervantes, 1	09560 Espinosa de Monteros (Bu)	123738
Marín Pinilla, Germán	C/ Los Gerbales, 44 Esc. T Do Os	09620 Revillarruz (Burgos)	136213
Martínez Lopéz, Pedro	C/ Cardeñajimeno, 15 Bj.	09193 Cardeñajimeno (BU)	138826
Miraebro, S.L.	C/ Los Hornos, 6 B	09200 Miranda de Ebro (BU)	129639
Mutilba Obregón, Juan José	C/ Francisco Sarmiento, 5 07 C	09005 Burgos (Burgos)	135420
Pascual Rebollo, Cristina	C/ El Molino, 9	09196 Sotragero (Burgos)	125539
Peñalba Martínez, S.L.	C/ Cardenal Silíceo, 14	28002 Madrid (Madrid)	141310
Rodrigo Pareja, Miguel	C/ Emiliano Aguirre, 6	09198 Ibeas de Juarros (BU)	96963
Ruiz Zorrilla, Ana María	C/ Juan de Medina, 13 02 B	09500 Medina de Pomar (BU)	139783
Unión Castellana Alimentación, Ucalisa	C/ Menéndez Pelayo, 2	28009 Madrid (Madrid)	142722



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), no habiendo sido posible notificar a los interesados al no tenerse constancia de domicilio alguno, se hace pública notificación del procedimiento administrativo de apremio que se indica, instruido por el Servicio de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, los cuales podrán manifestar lo que estimen pertinente.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de bienes inmuebles al copropietario.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
IGLESIAS PEÑA VICTORINO		EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En Aranda de Duero, a 27 de enero de 2014.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento de recaudación que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

PPNT - PRESTACIONES PATRIMONIALES NO TRIB. PÚBLICAS

REMESA COSTAS 2013

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Recibo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>
ABAD RIVERA, ROSARIO HEREDER	013089359	1660376	ARANDA DE DUERO	BURGOS

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza Mayor, número 1 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo de 5/03/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 31 de enero de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Prórroga de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ABAD RIVERA MARIA ROSA	13089359J	EMBARGO BIENES INMUEBLES

En Aranda de Duero, a 31 de enero de 2014.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Liquidatorio.

Acto: Alta en el padrón y requerimiento de pago.

Dto. 64/14 71254604Y Álamo Iglesias, Francisco Javier del

Procedimiento: Apremio.

Acto: Resolución de recurso de reposición.

Dto. 1403/13 16736532F Bocigas Martín, Salvador

Dto. 939/13 09335066X Erce Álvaro, José Alberto

Dto. 1343/13 09335066X Erce Álvaro, José Alberto

Contra el acto anterior, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Acto: Comunicado.

Rbo. 1481253 12168236V Jiménez Borja, Pedro

Acto: Desistimiento de fraccionamiento de deuda.

Dto. 1444/13 12229920S Barrul Jiménez, Gerardo

Contra este acto, el interesado podrá interponer si lo considera oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.



Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o de seis meses contados a partir de la fecha de interposición del recurso de reposición si este no es resuelto de manera expresa.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación de deuda.

IBIR/2013	12943474V	Gayubo Peñacoba, Josefa
Multa/2013	45572115F	Guasp González, Lorena
Multas	71256789Y	Rojas Catalina, Enrique

Contra el acto anterior, los interesados disponen de un plazo de quince días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Acto: Resolución de compensación de deuda.

Dto. 1339/13 A09016254 Autojesa, S.A.

Dto. 1445/13 B09518309 Riberson Producciones, S.L.U.

Contra el acto anterior, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

En Aranda de Duero, a 28 de enero de 2014.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Salce de fecha 4 de febrero de 2014 se aprobó la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.451 del Ayuntamiento de Arauzo de Salce, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Salce.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente: CA/1/2013.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es/>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de aprovechamiento cinegético.
- c) CPV (referencia de nomenclatura): 15119300-8-Caza.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2013.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: 7.198,59 euros por año o campaña cinegética.

5. – Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de febrero de 2014.
- b) Contratista adjudicatario: Fernando Sanz Pérez (en ejercicio de derecho de tanteo).
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 7.200,00 euros por año o campaña cinegética, más el IVA correspondiente, 1.512,00 euros (21% de 7.200,00 euros); total 8.712,00 euros anuales; 43.200,00 euros durante los seis años más el IVA correspondiente.

En Arauzo de Salce, a 4 de febrero de 2014.

La Alcaldesa en funciones,
María Flor Pérez Esteban



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arauzo de Salce para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 81.000,00 euros y el estado de ingresos a 81.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arauzo de Salce, a 4 de febrero de 2014.

La Alcaldesa en funciones,
María Flor Pérez Esteban



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Citación para ser notificado por comparecencia

De conformidad con lo establecido en artículo 112 de la Ley General Tributaria, el obligado al pago de las deudas comprendidas en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificar la liquidación del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana emitidas por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, como consecuencia del incumplimiento de pago en periodo voluntario de liquidación del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se les comunica que:

Disponen de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para comparecer en el oficina de este Ayuntamiento situada en la plaza de la Iglesia 1, 09195 Arcos de la Llana (Burgos), al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales.

Relación de deudores.

Provincia: Burgos.

<i>Ref/Tributo</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>NIF</i>	<i>Dirección/Municipio</i>	<i>Importe/€</i>
P-001/2014 IIVTNU	Construcciones Prioridad Burgos S.L.	B09399049	C/Lavaderos 91-93	505,00
P-002/2014 IIVTNU	Construcciones Prioridad Burgos S.L.	B09399049	C/Lavaderos 91-93	497,73

Arcos de la Llana, 13 de febrero de 2014.

El Tesorero,
Carlos López Para



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Debidamente autorizados por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Castilla y León y por así haberlo acordado el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada con fecha 14 de enero de 2014, se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, suspendiéndose la licitación en el caso de impugnación; simultáneamente se anuncia la licitación mediante subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, único criterio de adjudicación precio más alto de los siguientes aprovechamientos forestales del Monte «Valdegados» (102 del C.U.P), Monte «Valdecarros» (117 del C.U.P) y del monte «La Junta» (151 del C.U.P).

1. – *Órgano contratante:* Ayuntamiento de Arlanzón, con domicilio en c/ Samuel Morse, s/n. Tfno.: 947 421 102 (de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas). www.arlanzon.es

2. – *Objeto:*

Lote 1. MA/102/C01/2013, Monte «Valdegados» entidad propietaria Arlanzón (Ayto.) y Zalduendo (J.A.), corta de mejora 1.^a clara, rodales 22.^a, 23.^a y 5.^a, a medición y liquidación final, cuantía 6.641 t a 8,00 €/t más IVA. Total tasación base 53.129,84 euros más IVA. (Gastos de señalamiento a cargo del adjudicatario 3.734,00 euros IVA incluido).

Lote 2. MA/117/C01/2013, Monte «Valdecarros» entidad propietaria Junta Vecinal de Galarde, subrodales 1.^a, 2a y 3b, a medición y liquidación final, cuantía 3.800 t a 7,00 €/t más IVA. Total tasación base 26.600,00 euros más IVA. (Gastos de señalamiento a cargo del adjudicatario 3.278,00 euros IVA incluido).

Lote 3. MA/151/C01/2013, «Monte La Junta» entidad propietaria Santovenia de Oca (J.A.), Agés (J.A.), Villamórico (J.A.) subrodales 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5a, a medición y liquidación final, cuantía 5.800 t a 7,00 €/t más IVA. Total tasación base 40.600,00 euros más IVA. (Gastos de señalamiento a cargo del adjudicatario 6.400,00 euros IVA incluido).

3.– *Presentación de proposiciones:* A partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los veinte días naturales siguientes. En el Excmo. Ayuntamiento de Arlanzón, cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax, telegrama o correo electrónico, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibido con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

4. – *Apertura de plicas:* En acto público, a las 17:00 horas el primer martes después de la terminación del plazo de la presentación de propuestas.



5. – *Garantías*: Provisional del 3%. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Documentación a presentar*: Indicada en el pliego aprobado.

7. – *Gastos por cuenta del adjudicatario*: Anuncio de licitación, IVA aplicable, tasas y gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento.

En Arlanzón, a 31 de enero de 2014.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 193.000,00 euros y el estado de ingresos a 193.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Berlangas de Roa.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Berlangas de Roa, a 3 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

Resolución de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. por la que se hace pública la convocatoria para contratar por procedimiento abierto, a través de un único criterio, el servicio de vigilancia y protección de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Arlanzón en Burgos (ETAP).

1. – *Entidad adjudicadora:* Aguas de Burgos. Domicilio: Avda. del Cid, 12, 09005 Burgos. Teléfono: 947 25 71 11 y fax: 947 25 71 19. Expediente: 1/2014.

2. – *Objeto del concurso:* Servicio de vigilancia y protección de la ETAP de Burgos.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: A través de un único criterio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 65.000 euros (IVA excluido).

5. – *Criterios de adjudicación (ver pliego):*

Único criterio: Oferta económica.

6. – *Obtención de documentación:* Perfil del contratante de la página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.aguasdeburgos.com

7. – *Presentación de las ofertas:*

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 14 horas del vigesimosexto día natural a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho vigesimosexto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Lugar de presentación: Secretaría de Aguas de Burgos. Avda. del Cid, 12, 09005 Burgos.

8. – *Apertura de las ofertas:* En el Salón de Sesiones de Aguas de Burgos, en acto público, se procederá a la apertura del sobre C el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

9. – *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 31 de enero de 2014.

El Director Gerente,
Juan Antonio de Miguel Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>En representación de</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
Díez Manso, Rebeca	71272030-K	González Díez Jimena	Ceas San Pedro de la Fuente	104025738/13
Calvo Sáez, M. ^a Mercedes	13127977-Z	Navarro Calvo Adrián	Ceas San Pedro de la Fuente	104025752/13

En Burgos, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>N.º Exp. Sección</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
Diamanka Dienabou	A00227768	1120/08 - II	Ayuda urgente necesidad	104024962/13
María Magdalena Aguilar Otavalo	71483971V	402/10 - I	Ayuda urgente necesidad	104024966/13
Mustapha Obid	X9802276K	486/11 - I	Ayuda urgente necesidad	104024967/13
Laura Mihaela Petrisor	X5230889E	630/11 - I	Ayuda urgente necesidad	104024968/13
Yassa Samir	X6582750-N	543/11 - III	Ayuda urgente necesidad	104024989/13
Ricardo Santamaría González	13159228-P	1387/11 - III	Ayuda urgente necesidad	104024990/13
Yenny Guzmán Barbosa	X5467437-S	1389/11 - III	Ayuda urgente necesidad	104024991/13
Katya Valcheva Kamenova	X9071926J	657/11 - V	Ayuda urgente necesidad	104024992/13
Mohamed Bousabeur	71758702J	882/11 - IV	Ayuda urgente necesidad	104024993/13
Mohamed Er Rmili	X5203469H	995/11 - IV	Ayuda urgente necesidad	104024994/13
Lahssen Jdoub	X3511718-D	1048/11 - V	Ayuda urgente necesidad	104024995/13
Carlos González Antón	13145445W	1350/11 - IV	Ayuda urgente necesidad	104024996/13
Francisco Garachana López	13667961-G	232/11 - IV	Ayuda urgente necesidad	104024997/13
Daniela Georgieva Hristova	X06533946-Z	407/11 - V	Ayuda urgente necesidad	104024998/13
Petre Tudor	X8891585-S	608/11 - V	Ayuda urgente necesidad	104025000/13
Paulino López Gracia	13142066-G	611/11 - V	Ayuda urgente necesidad	104025154/13
Smail Yassa	X3512725-G	1236/11 - IV	Ayuda urgente necesidad	104025001/13
Milvia Lucía Allende Uldera	X8132310-Q	1062/11 - IV	Ayuda urgente necesidad	104025156/13
Florentina Podaru	X5230808X	271/12 - IV	Ayuda urgente necesidad	104025012/13
Ángel Christian Alfaro Zamora	X5157087G	317/12 - V	Ayuda urgente necesidad	104025013/13
Marisol Córdoba Claros	71755555V	429/12 - IV	Ayuda urgente necesidad	104025014/13
María del Carmen Jiménez Muñoz	13087833M	461/12 - IV	Ayuda urgente necesidad	104024947/13
Heuit Bema Augustine Etchere	X9531776R	713/12 - IV	Ayuda urgente necesidad	104024952/13
Andrés Santamaría Pérez	13160665L	414/11 - VI	Ayuda urgente necesidad	104025019/13
Lassine Diakite	X8026245G	718/11 - VII	Ayuda urgente necesidad	104025026/13
Sabir Hussain	X3327742X	777/11 - VII	Ayuda urgente necesidad	104025027/13
María Gorretti Asong	97/438287	1371/08 - VIII	Ayuda urgente necesidad	104025028/13
Virgen Yurima Domínguez Carballido	X-7517635-Q	280/11 - VIII	Ayuda urgente necesidad	104025029/13
Juliana Sáez Jiménez	6.485.425-T	1452/11 - VIII	Ayuda urgente necesidad	104025044/13
Vanessa Regina Paes	X-1969156-B	1618/09 - VIII	Ayuda urgente necesidad	104025160/13
Sergio Luis Lovera Cabañas	X6931391-L	481/11 - IX	Ayuda urgente necesidad	104025045/13

En Burgos, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>En representación de</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
Agar Pastor Araúzo	71276126-T	Martínez Pastor Gisela	Precio público C.C. Río Vena	104027019/13
Cura del Esteban Ana Belén	13147057-G	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104027028/13
Román de Gallardo María	71289978-Y	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104027035/13
Cañibano Peña Rebeca	13159983-G	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	104027036/13
Rosmery Cabrera Brazoban	71302744-F	Brito Cabrera Anderson	Precio público C.C. Capiscol	104027049/13

En Burgos, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2014, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

CARLOS ALBERTO MEDINA LARA	BDA INMACULADA, Bloque: F Portal: 03 03 D	29/08/1970
SYED MUGHEES HAIDER NAQVI	CALLE TERUEL, 6 03 C	11/08/1990
BASS MBAYE NDOYE	CALLE PEDRO POVEDA CASTROVERDE, 4 03 A	28/08/1990
CARMEN ELIZABETH SOSA DE ISSA	CALLE AVERROES, 16 01 024	30/10/1980
CECILIA VALDEZ CORDOVA	CALLE LAIN CALVO, 35 02 IZ	03/02/1981
ANDRESA RAYANE DA SILVA	CALLE BRIVIESCA, 27 04 A	24/06/1998
SARA MARISOL PEREZ MOLINA	AVDA ELADIO PERLADO, 12 07 D	25/12/1979
CHARLES ADU BOAKYE	CALLE SAN FRANCISCO, 8	01/01/1961
JING CUI	CALLE ZAMORA, 1 01 D	11/12/1990
XIAOXU ZHOU	CALLE ZAMORA, 1 01 D	12/02/1991
SEVDA ATIK	CALLE BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA, 1 05 A	12/08/1986
EDGAR HERNAN PADILLA SANTAMARIA	CALLE FRANCISCO SALINAS, 50 05 A	14/09/1957
EMMA ALEXANDRA HILL	AVDA DE LA PAZ, 14 04 A	06/07/1990
IAGO PONTES LEODORO	CALLE AVILA, 27 02 B	05/11/1998
HAMILTON GRIFFITH RICHARDS	CALLE SANTO TORIBIO, 10 05 C	23/11/1987
GERARDO DE AVILA CARDENAS	CALLE DOÑA BERENGÜELA, 10 05 B	25/06/1988
DANIEL AARON IBAVEN GRANADOS	CALLE PROGRESO, 39 03	07/08/1988
LUCERO SARAHÍ GOMEZ LOZANO	CALLE PROGRESO, 39 03	10/02/1989
ANA CECILIA CASTELO GRIJALVA	CALLE TRESPADERNE, 8 BJ A	03/05/1989
NEAL EDMUN REFF	PLAZA SAN BRUNO, 2 07 C	16/05/1989
JULIA ANN HAKES	PLAZA SAN BRUNO, 2 07 C	19/04/1989
ARIEL MARIE JAGUSZTYN	PLAZA SAN BRUNO, 2 07 C	28/10/1989
KAREN DESIREE DUQUE JAIMES	CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA, 2	18/10/1989
SANTIAGO EWORO MILAM	CALLE ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 21 03 A	19/02/1990
JINGXIN YAN	CALLE BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 2 04 J	18/12/1990
KATELYN KEMP MELVEY	CALLE CORTES, 22 04	01/11/1987



GEUNYOUNG SON	CALLE RAMON Y CAJAL, 3 RESIDENCIA M.ª INMACUL.	14/03/1989
VERONICA BUENTING	PLAZA PAVIA, 4 02 A	20/10/1967
LISETTE ALEJANDRA ESCOBAR HERMOSILLO	CALLE TRESPADERNE, 8 BJ A	06/01/1990
RAN JIANG	CALLE ARCO DE LA VILLA, 7 02 IZ	16/01/1991
MIAO WANG	CALLE ARCO DE LA VILLA, 7 02 IZ	08/01/1991
MARCELO ISMAEL CAÑETE ALLENDE	CALLE BARRIO GIMENO, 15 07 F	21/05/1997
TOUMI EL HOUARI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 5 09 D	07/01/1979
SEDDAOUI EL HOUARI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 5 09 D	08/01/1979
PILIANG GONG	CALLE SAN COSME, 23 02	03/02/1990
ZHENGHENG ZHANG	CALLE SAN COSME, 23 02	06/07/1988
JULIA ELIZABETH WOHLGEMUTH	CALLE FEDERICO OLMEDA, 7 02 B	22/03/1988
CAITLYN NICOLE YBARRA	CALLE SAN LESMES, 18 05 D	18/10/1991
ESMERALDA ABIGAIL GOMEZ	CALLE SAN LESMES, 18 05 D	04/01/1991
ERIN ELAINE MELWING	CALLE TRESPADERNE, 9 04 A	06/04/1989
CHEN CHEN	CALLE COVARRUBIAS, 8 01 D	26/07/1990
HELENA CARMO CRUZ BEZERRA	CALLE REY DON PEDRO, 37 06 014	16/07/1946
FERNANDA DE OLIVEIRA MARTINS	CALLE SANTA CLARA, 24 03 IZ	10/12/1989
FRANCISCO ROBENS DE ANDRADE	CALLE SAN FRANCISCO, 8	23/02/1983
JOAO CARLOS PEDROZA	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	01/07/1969
MU YIN	CALLE SANTA CLARA (INTERIOR), 52 04 A	09/08/1991
WENJIA WAN	CALLE SANTA CLARA (INTERIOR), 52 04 A	19/12/1991
MONICA JOAN MORRIS	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 2 09 A	15/11/1977
KAHINA BOUKROUS	CALLE CONCEPCION, 4 05 B	14/04/1989
DANIELA TAVERA GUZMAN	CALLE SANTA AGUEDA, 29D IZ	23/01/1996
GABRIELLA TAVERA GUZMAN	CALLE SANTA AGUEDA, 29D IZ	18/09/2001
SAMIA ASRIH	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 20 06 DR	16/03/1973

Fichero: 613. Total bajas: 52.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2014, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia:

STEFAN FERBINTEANU

CALLE LAS INFANTAS, 12 01 G

20/09/1953

Fichero: 613. Total bajas: 1.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2014, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

MARIA IVANA PAVLINOVA IVANOVA	CALLE SAN JULIAN, 26 BJ A	09/10/2011
MARIA ISABELLE BROASCA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 15 04 A	02/01/2001
CLAUDIU ANDREI BOGHIU	CALLE DUQUE DE FRIAS, 2 02 A	06/11/1984

Fichero: 613. Total bajas: 3.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 27 de enero de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2014, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

VASILE AUREL RUS	CALLE SANTA ANA, 16 05 IZ	14/11/1967
MANOLE BOERU	CALLE CONSULADO, 5 02 F	03/08/1963
DUMITRU SLABU	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 19 01 A	17/06/1954
LENUTA MIRELA ANDREI	CALLE JOSE ZORRILLA, 8 02 D	18/07/1978
MARIANA IORDANOVA VATZEVA	PLAZA LAVADEROS, 1 04 004	04/10/1960
SANDICA PATLAGEAN	CALLE ZAMORA, 6 06 B	25/02/1982
YORDAN BORISOV BANKOV	CTRA ARCOS, 63 02 A	10/06/1956
GEORGE IRINEL DANCIU	CALLE HERMANO RAFAEL, 15 03 C	06/09/1984
TRAIAN AUREL POP	CALLE CASILLAS, 7 01 D	21/03/1974
IHTIANDAR MIHAYLOV SEVOV	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 78 03 D	05/03/1968
CONSTANTIN CATALIN SAVIN	CALLE PLANTIO, 15 02 B	05/03/1976
DUMITRU BOGDAN MARTINESCU	PLAZA CADIZ, 2 01 B	06/03/1987
MARIUS MIHAI MARC	CALLE LAS REBOLLEDAS, 6 04 B	16/02/1988
VIOREL POSTOLACHE	CALLE FEDERICO VELEZ, 2 04 D	04/02/1976
ANETA MOCZKO	CALLE CORTES, 13 ENT 001	26/09/1978
CARMEN LYDIE VOLAND	CALLE VITORIA, 253 08 D	21/10/1968
LAURA ISABEL RAMOS PEDRO	CALLE ALFAREROS, 85 02 G	17/06/2008
IUSCO VASILE DUMITRU	CALLE DOMINGO HERGUETA, 3 Esc 1 05	09/01/1976
VASILE TALPOS	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 52 02 D	04/08/1975
IOAN BOTIS	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 52 02 D	01/05/1975
ELENA BOERU	CALLE CONSULADO, 5 02 F	28/11/1970
IVALDO FERNANDES PAULO	CALLE SAN JUAN, 8 01 A	18/02/1985
CORNELIU BACIU	CALLE CONDE LOZANO, 3 01 IZ	13/08/1970
ALEKSANDER LAVROV	CALLE VITORIA, 142 08 B	20/02/1975
ADRIANA IUBISI	CALLE SANTA CLARA, 42 01 A	03/01/1983
NICOLAE DRAGOS IONITA	CALLE HERMANO RAFAEL, 1 01 B	14/03/1978



VIOREL STOICA	CALLE HERMANO RAFAEL, 11 03 A	23/09/1968
DESLAVA SLAVOVA MONEVA	CALLE DIEGO POLO, 14 01 DR	26/11/1983
BARTLOMIEJ STANISLAW JAGIELSKI	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 28 10 D	24/08/1971
KARL GREENWOOD	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 90 10 B	19/07/1967
RAZVAN ILIE DINU	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 60 01 D	27/02/1988

Fichero: 613. Total bajas: 31.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
276312	ABAJO PEÑA, ALVARO	071284720 S
278110	ALONSO ABASCAL, JOSE ANTONIO	013676469 W
259897	ALONSO CASTILLO, DAVID	072031939 X
266820	ANDRES MONTERO, SERGIO	002912051 K
269991	ANTON HOYO DEL, ESTEBAN	013123963 W
278121	ARISTIZABAL GAVIRIA, KEVIN	X6655113 V
277493	ARMADA VICENTE, DIEGO	005307100 B
268878	BARQUIN GIL, JULIAN	013112246 S
259748	BENEDICTE PARRA, MARIA DEL CARMEN	071258571 V
274860	BENITO GAONA, FRANCISCO JAVIER	045417255 Y
277867	CABALLERO ROLDAN, JAVIER	050161453 V
270999	CAMPO PAMPLIEGA, JUAN	014138372 L
259831	CASADO HUERTA, ENRIQUE	072864491 P



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
277925	CUEVAS GRANDOSO, RAFAEL	020182917 A
277899	DA COSTA VIEIRA, JOEL	X6776266 Y
278069	DANILA, GABRIEL	X6838373 J
278086	DELGADO ANDRES, BENEDICTO	013138826 F
278057	DIEGO DE ALEGRE, HELENA	013141427 D
229894	DIEZ PEREZ, JOSE RAMON	013079913 C
278073	DOMINGO BENITO, CESAR	013171560 N
273914	EL MADANI, BAGHDAD	X3283014 V
277531	EVTIMOV ANGELOV, DANAIL	X5400850 J
277992	FERNANDEZ VALGAÑON, JOSE MARIA	016494711 P
275002	FONTENLOS LOURIDO, JOSEFA	014372576 Z
277985	FRESNO DEL MOLINA, FRANCISCO	071219188 X
277979	GALIN NIKOLAEV, STANKOV	X5231763 E
276213	GALLEGO AXPE, ARTURO	020180341 A
277545	GALVEZ LOPEZ, SAMUEL	009335233 Q
277189	GOMEZ, LEANDRO GABRIEL	Y1133390 X
278077	GONZALEZ ALAMO DEL, EMILIO JUAN	014916984 N
278422	GONZALEZ FERNANDEZ DE RIVERA, EDUARDO	071262665 V
270900	GONZALEZ SANZ, JOSE JAVIER	013127465 P
275285	HERAS DE LAS MARTINEZ, ANA ISABEL	071278379 E
278081	HERAS DE LAS SANTAMARIA, YOLANDA MARIA	013163948 J
277193	HERRERO HERNANDEZ, LORENZO	011968423 M
276380	IBARRA SAIZ, MARIA DEL CARMEN	013125305 X
277557	INFANTE HERNANDO, MARCO ANTONIO	013148571 T
276095	IZQUIERDO ALONSO, PEDRO	050267024 H
278091	LOPEZ MANTEROLA GLEZ. DE MENDOZA, LUIS	005248840 X
278033	LOPEZ MURILLO, ISRAEL	013139549 V
277076	LOPEZ RIO DEL, MARIANO	013076464 K
278094	LOPEZ RIO DEL, RAQUEL	013148970 P
257758	MARTI JIMENEZ, ADRIAN	044769329 J
276858	MARTIN PEÑA, ANGEL LUIS	071271981 H
277970	MARTINEZ CUESTA, JOSE MARIA	013069408 A
276271	MERINO ARROYO, DOMINGO	013096556 B
277340	MESENGUER MURCIA, DEBORA	053222090 K
277014	MONTERO IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER	013134093 N
277449	MORAL DEL HERRANZ, ISMAEL	034759240 F



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
277121	NAGUA AVILA, ENRIQUETA LORENA	002728243 Y
265501	NAVARRO PEDRERO, JOSE MANUEL	013146996 N
278525	NUÑEZ MOVILLA, TOMAS PAULINO	013071918 Y
277535	OJEDA PALMA, M. CONCEPCION	015238412 S
276889	ORTEGA RODRIGO, OSCAR	013135652 F
277893	PARRA CARRILLO, MARIA CARMEN	019452625 F
276227	PEREZ ARCE, MARIA ROSA	071252390 T
277932	PEREZ BUEY, DAVID	012774620 Y
277880	PEREZ CABREROS, MIGUEL ANGEL	012391697 X
275143	PEREZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	012902573 X
278005	PEREZ SALGADO, MARIA DE LOS REYES	072067065 S
276539	RAMOS PEREZ DE LAS VACAS, ANTONIO MOISES	076255214 W
265534	RICA GUERRERO, MIGUEL	001362813 V
278512	RODRIGUEZ GUTIERREZ, M ^a ANTONIA	009292592 V
277991	ROMERA TIERNO, ROBERTO ANGEL	072878806 V
278241	ROMERO IGLESIAS, MIGUEL ANGEL	013151567 Y
258191	ROSELLO MIRAVETE, JOSE IGNACIO	043004133 K
277980	SANTA CLARA MENENDEZ, ELENA	009408004 S
277913	SANZ ANTON, MARIA ELENA	071102109 R
263576	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224 E
277890	SERNAQUE VASQUEZ, EDWIN COLBER	X4655318 A
275203	SIERRA SAIZ, JOSE MARIA	013113412 P
278028	STOYANOV YORDANOV, RUMEN	X7856446 Z
276951	URIARTE LEGARRA, MIGUEL	072511186 Y
277951	VEGAS ARRABAL, MIGUEL	071255086 M

En Burgos, a 3 de febrero de 2014.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
278068	AGUILERA GIRON,MANUEL	035055940 F
277632	AJNAKAN,BAHIJA	X7858762 F
251076	ALONSO CALVO,JESUS	013115683 W
278038	ALVAREZ COLINO,JOSE	011697925 X
277602	APARICIO MARTIN,RAFAEL	014304345 R
259910	BLANCO DELGADO,FRANCISCO	050171615 J
276175	CAMPO DEL CANTERO,MARIA VICTORIA	013104429 H
264440	CARCEDO REVENGA,JOSE	071288474 C
276670	CARVAJAL GUANOLUISA,ELMER RODOLFO	071794768 S
276116	CONDE CARACENA,FERNANDO	013142769 V
275742	DA CONCEICAO GONZALEZ,ESTRELA	020221579 W
277391	FRAILE CHICO,VICTOR MANUEL	071940992 M
278042	FUENTE DE LA FERNANDEZ,MARIO	003913173 E



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
275772	FURELOS ESPIGA, MARIA DEL PILAR	013111057 E
277871	GARCIA SALAZAR, ANTONIO	071276229 B
278349	GARCIA SANZ, SONIA ESTHER	013134834 V
277651	GARCIA TREJO, MARTA	071928835 S
275034	GONZALEZ CANTERO, RICARDO	071266934 P
278183	GUTIERREZ COSIO, JOSE ANTONIO	013902618 S
275059	HERNANDO MARTINEZ, MARIA PILAR	071260477 Z
277488	IGLESIAS MARTINEZ, ATILANO	011067447 P
278266	LAFUENTE SANZ, JULIO	016797390 F
278120	LANA HERNANDEZ, FERNANDO	018024833 D
271163	LANDA MARTINEZ, ALEJANDRO	071261249 G
278233	LIMON TEJADO, CARLOS	007516758 J
278119	MARTIN CRESPO, ANDRES	072967841 L
277943	MARTINEZ CASTILLEJO, CORPUS	016455856 T
278199	MARTINEZ REGUERO, ALBERTO	013136039 A
258713	PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	013064074 M
277903	PINTO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	013162957 B
278023	PIÑERO CAMIN, LUIS MARIO	012412098 X
269691	RUIZ DE LA TORRE JAIMEZ, MARINA ALEJANDRA	034747171 J
277410	SAEZ GARCIA, JAIRO	013159992 J
277617	SANCHEZ UCEDA, OMAR	009029261 J
277875	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, EVELIO TOMAS	006568461 Y

En Burgos, a 7 de febrero de 2014.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Burgos, a 30 de enero de 2014.

La Concejala Delegada Titular del Área
de Desarrollo Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado

* * *

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Importe</i>
Casado Fernández, Eduardo	13168524N	Infracción de la ordenanza municipal de limpieza	104023844/2013	173,99 euros
Casado Fernández, Eduardo	13168524N	Infracción de la ordenanza municipal de limpieza	104023846/2013	150,25 euros
Pineda Gutiérrez, María Pilar	13067206D	Tasa por desinsectación	104029509/2014	36,21 euros
Souza Ferreira, Paloma	Y1275202G	Infracción de la ordenanza municipal de limpieza	104023860/2013	150,25 euros



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Exposición pública del padrón fiscal sobre recogida de residuos sólidos (basuras).
Segundo semestre. Año 2013*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2014, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la tasa sobre recogida de residuos sólidos (basuras) para el segundo semestre del ejercicio 2013.

Exposición pública del padrón. –

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio de cobranza. –

– Plazo de ingreso: Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2014.

– Modalidades de cobro:

a) Con la presentación del documento cobratorio que el Ayuntamiento enviará al domicilio del contribuyente, en las siguientes entidades bancarias colaboradoras, dentro de los días y horas que las mismas tengan establecidas: La Caixa, Caja 3 y Banco Santander.

Si no reciben en su domicilio los documentos que les correspondan o no disponen de los mismos, pueden solicitar un duplicado en las oficinas municipales en el lugar y horario expresado.

b) Domiciliación bancaria: El cargo de los recibos domiciliados se hará el día 31 de marzo de 2014.

c) Internet: A través de las páginas web de las entidades bancarias colaboradoras referidas.

– Pagos fuera de plazo:

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones en él contenidas podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública,



de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeñadijo, a 31 de enero de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Daniela Grijalvo Preciado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	9.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.800,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
	Total presupuesto	73.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	8.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.600,00
4.	Transferencias corrientes	6.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.500,00
7.	Transferencias de capital	16.000,00
	Total presupuesto	73.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas: 1. Secretaría-Intervención, 1 acumulación.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cuevas de San Clemente, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Eloy Alonso Calvo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2013 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 6 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Luis M.^a Monja Monja



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Don Luis Arranz López, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Frías, hago saber:

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobó el siguiente padrón cobratorio:

- Suministro de agua potable y alcantarillado, tercer cuatrimestre 2013.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 3 de febrero de 2014.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 4/14, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de doña Ana Isabel Trueba Fernández, para solicitud de licencia municipal ambiental para 60 colmenas en la parcela 867 del polígono 515 de la población de Cornejo, Merindad de Sotoscueva, según memoria de prevención ambiental redactada por don Ángel de la Fuente Valdivielso, Ingeniero Técnico Forestal, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO****RECAUDACIÓN MUNICIPAL***Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Real Aquende, 28 (Miranda de Ebro). Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 6 de febrero de 2014.

El Recaudador Municipal,
Carmelo Renuncio Peña

* * *

APellidos y nombre	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2012 Multas				
ALICATADOS MESQUITA, S.A.L.	B2642602 3	212149656	2012-P-00213623	200,00
ECHEVESTE OROBENGOA, JESUS	015978344 Z	212151983	2012-P-00214967	200,00
HORMIGONES PREMEZCLADOS ALAVA, S.A.	0115018 4	212030682	2011-P-00213274	200,00
JIMENEZ GABARRI, IVAN	072795272 L	212205605	2012-P-00216009	500,00
LACUESTA SAMPEDRO, SARA	016620933 Y	212177429	2012-P-00215071	200,00
MORENO CEREZO, JOSE LUIS	013293052 H	212177650	2012-P-00213580	200,00
RECREATIVOS SAN MILLAN, S.L.	B4870423 3	212075784	2012-C-00002170	200,00
RECREATIVOS SAN MILLAN, S.L.	B4870423 3	212149776	2012-P-00212111	200,00
TECNIBURGOS, S.L.	B0930720 8	212177487	2012-P-00214988	200,00
TIJINI, AMIR	5723484	212151958	2012-P-00212419	200,00
URRUCHI SANCHEZ, JORGE	071346917 C	212177415	2012-P-00214664	200,00
Ejercicio-Concepto: 2012 Multas zona azul				
ARIN MARTINEZ, MARGARITA	013290971 F	212178915	2012-E-10719012	30,00
VILAR QUESADA, FRANCISCO JAVIER	013292078 X	212178626	2012-E-20014050	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2012 Sanciones por infracciones a leyes y ordenanzas				
BORJA JIMENEZ,ROSARIO	016214460 N	212207051	2012-S-00013310	30,00
CANCIO RUIZ,ROBERTO	076945948 T	212152877	2012-S-00016083	20,00
HERNANDEZ ABADIA,JESUS	017869227 K	212207053	2012-S-00013309	30,00
HERNANDEZ GABARRI,ENRIQUE GERARDO	012772183 F	212177482	2012-S-00013094	30,00
Ejercicio-Concepto: 2013 Multas				
ABOUZID,NAIMA	X1071589 L	213001493	2012-P-00215128	200,00
AGUSTIN UBEDA,LUIS MARIA	016514393 W	213004166	2013-P-00219868	30,00
ALICATADOS MESQUITA, S.A.L.	B2642602 3	213002178	2012-P-00219133	200,00
ALONSO VUCETIC,PEDRO MATIAS	072794778 P	213005777	2013-Z-00000353	30,00
AMEYUGO MARTINEZ,LOURDES	072781834 J	213005423	2013-P-00218370	30,00
ARBAIZAR PASTOR,MIGUEL ANGEL	013297446 L	213002098	2012-P-00219612	30,00
BADULESCU,FLORIN LUCIAN	001571672 J	213090625	2013-P-00220610	200,00
BADULESCU,FLORIN LUCIAN	001571672 J	213051402	2013-P-00220218	200,00
BARBOSA RODRIGUES,CHRISTOPHE	X5350961 B	213003056	2012-P-00214067	200,00
BARRIO ROJAS,DAVID	013306502 J	213003105	2012-P-00219663	200,00
BEDMAR BELVER,ALVARO	071131774 L	213005327	2013-P-00220174	200,00
BENITO IBAÑEZ,MIGUEL ANGEL	071259895 F	212209769	2012-P-00217482	200,00
BERRIO BERRIO,DANIEL	013283455 N	213001254	2012-P-00214390	30,00
BERRIO PEREZ,MELQUIADES	071344671 M	213002962	2012-P-00217641	200,00
BIO INVERSIONES 2011, S.L.	B7106372 1	213001146	2012-P-00217335	200,00
BLANCO LAGUNA,YOLANDA	072720294 K	213004396	2013-P-00219955	30,00
BRAVO HIJOJAL,ESTIBALIZ	078888797 Q	213003026	2012-P-00210461	30,00
BRENLLA CERNADA,ANSELMO	013159427 T	213004151	2013-P-00219918	30,00
BREY ZAMAR,JOSE LUIS	044830023 X	213005496	2013-P-00219438	30,00
CALDERON ANTUÑANO,JOSE LUIS	014944280 F	213003314	2012-P-00202650	200,00
CAMPO JUNGUITU,FERNANDO	013295288 T	212210340	2012-C-00000008	200,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	213090688	2013-P-00213187	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	213000534	2012-P-00219126	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	213004243	2013-P-00218719	30,00
CANALOS,LUCIAN	X3256590 C	213003143	2012-P-00218322	200,00
CANTALEJO GARCIA DE SALAZAR,IGOR	013305076 J	213001419	2012-P-00206533	200,00
CANTERO CALLE,JOSE MARIA	071342864 S	213004195	2013-P-00205222	200,00
CARRILLO FERNANDEZ,JUAN	021995014 E	213003318	2012-P-00219676	200,00
CASTRO CASTRO,JOSE	034716107 E	213051354	2013-P-00218468	200,00
CELADA GARCIA,IÑAKI	071348635 J	213003113	2012-P-00219670	30,00
CELADA GARCIA,IÑAKI	071348635 J	212204808	2012-P-00217851	200,00
CELADA GARCIA,IÑAKI	071348635 J	213051399	2013-P-00217040	200,00
CHEPTROSU,ADRIAN	X7771551 N	212210330	2012-P-00217325	30,00
CLEMENTE BAÑARES,PABLO ANTONIO	013301834 Z	213001813	2013-C-00000271	200,00
COCA VILLANUEVA,M. ISABEL	013302352 A	213099620	2013-P-00221174	200,00
COCA VILLANUEVA,NOEMI	071342101 B	213001086	2013-C-00000251	30,00
COCA VILLANUEVA,NOEMI	071342101 B	212210442	2012-P-00218907	30,00
CONDE LETE,M. ISABEL	013274636 W	213001438	2012-P-00218712	200,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
CONTENEDORES DE LIMPIEZA, S.L.	B0905018 8	212179175	2012-C-00002738	200,00
CORCUERA FUENTES,MIKEL	072756053 S	213002186	2012-P-00219467	200,00
CORREIA,MARIA JUSTINA	X0867000 S	213001065	2012-P-00219211	30,00
CRUZ PLAZA,ABRAHAM	071346002 W	212205150	2012-Z-00000316	500,00
CUARTANGO ZALABARDO,LOPE	013297336 R	213004065	2013-P-00218326	30,00
DELGADO RUBIO,VICTORIANO FELIPE	041436866 C	213004150	2013-P-00219919	200,00
DELGADO RUBIO,VICTORIANO FELIPE	041436866 C	213001091	2013-C-00000248	200,00
DENDIARARENA ORTIZ DE ZARATE,JESUS	013295093 N	213001066	2012-P-00213493	200,00
DOMINGUEZ AYALA,BEGOÑA	012694326 M	213005487	2013-P-00220418	200,00
DUVAL JIMENEZ,LUIS	071341627 C	212207394	2012-P-00218620	200,00
ECHEBARRIA MARTINEZ,MARIA INMACULADA	014917226 R	213002057	2012-P-00219517	200,00
ELECTRO COCAR DE GALICIA, S.L.	B3648344 4	213005724	2013-P-00220444	200,00
ELECTRO COCAR DE GALICIA, S.L.	B3648344 4	213006806	2013-P-00159125	200,00
ESPEJO MUÑOZ,JESUS MARIA	071348358 N	212179149	2012-P-00215960	300,00
ESTEBAN GONZALEZ,SARA	071346967 R	213001440	2012-P-00219395	30,00
ESTRELLA GONZALEZ,CESAR	071344907 B	213051298	2013-P-00218467	200,00
FERNANDEZ GONZALEZ,DANIEL	013921244 B	213001255	2012-P-00219093	30,00
FERNANDEZ LOPEZ,M. ISABEL	013292616 L	213005721	2013-P-00220447	30,00
FERNANDEZ PARGARAY,JOSE ANTONIO	071348624 W	213098034	2013-P-00220810	200,00
FERREIRA SILVA DA,JOAQUIN	X1610125 X	212210341	2012-C-00000011	200,00
FORCADA GRACIA,BEATRIZ	078752503 C	213091598	2013-P-00220522	30,00
FUENTE DE LA MARTINEZ,PILAR	009646152 K	213001817	2013-C-00000277	30,00
GABARRI ESCUDERO,RAMON	071340787 P	213051079	2013-P-00220589	200,00
GABARRI GABARRI,HERMINIO	071341444 K	213002961	2012-P-00193526	30,00
GABARRI JIMENEZ,MAYRA	071345474 A	213051053	2013-P-00215995	100,00
GABARRI JIMENEZ,OSCAR	013300214 G	213004211	2013-P-00220162	200,00
GABARRI MIRANDA,PASCUAL	013304958 X	213003096	2012-P-00219313	200,00
GALLEGUILLOS SASTRE,JESUS	009806317 Z	213005484	2013-P-00206543	200,00
GAMIZ MOSCOSO,VALENTIN	026228666 H	213002126	2012-P-00193506	200,00
GARCIA DE SALAZAR MORA,ALICIA	016220617 M	213005623	2013-P-00206547	200,00
GARCIA MARTIN,CARMEN BELEN	013304605 W	213001416	2012-P-00206535	200,00
GARCIA MARTIN,VANESSA	071341492 T	213003091	2012-P-00219648	30,00
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	213003132	2012-P-00219762	200,00
GARCIA SERRANO,ANA ISABEL	022733301 D	212179015	2012-P-00215928	400,00
GARCIA SERRANO,ANA ISABEL	022733301 D	213098036	2013-P-00219540	200,00
GHEORGHE,CRISTIAN CONSTANTIN	X8340905 R	213090681	2013-P-00221257	30,00
GLIGUTA,FLORIN EUGEN	X9209933 C	213000657	2012-P-00211394	30,00
GLIGUTA,FLORIN EUGEN	X9209933 C	213000217	2012-P-00218105	30,00
GOMEZ PADILLA,PATRICIA	011859484 V	213005507	2013-P-00219188	30,00
GONZALEZ LATORRE,IONE	072748902 V	212209834	2012-P-00218673	200,00
GONZALEZ LOMILLO,VENANCIO	013289527 N	213007376	2013-P-00213008	30,00
HENRIQUES LEITE,ALBERTO CARLOS	X1488693 H	212178302	2012-P-00215714	200,00
HERRERO LOPEZ,PEDRO	013089194 D	213001406	2012-P-00206522	200,00
IGLESIAS FERNANDEZ,JUAN MANUEL	034996917 W	212207506	2012-P-00217834	200,00
INES DELGADO,JORGE	071267767 J	212209781	2012-P-00217418	200,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
JIMENEZ GABARRI,NATALIO	013279376 G	213089890	2013-P-00213157	200,00
JIMENEZ JIMENEZ,ANGEL	072619796 X	213004057	2013-P-00218807	200,00
JIMENEZ JIMENEZ,JOANA	071347828 B	213002091	2012-P-00202151	200,00
JIMENEZ JIMENEZ,MARIO ENRIQUE	072737276 Y	213005424	2013-P-00205226	200,00
KENHE SPORT, S.L.	B2060749 5	212209926	2012-P-00218902	200,00
LABACA PLAGARO,FLORENCIO	013284145 N	213002142	2012-P-00219616	200,00
LABACA PLAGARO,FLORENCIO	013284145 N	213002096	2012-P-00216926	200,00
LACALLE CLEMENTE,DAVID	071342559 D	213003111	2012-P-00219904	200,00
LOPEZ BARBOSA,CRISTIAN	071342664 E	213002044	2012-P-00219516	30,00
LOPEZ ROLDAN,NURIA	013304066 S	213051052	2013-P-00220586	30,00
LOPEZ TORRE,JOSE	013014505 R	213051137	2013-P-00220714	30,00
LORALDI, S.L.	B4885384 0	213004126	2013-P-00218330	30,00
MAKHOLOFI,ABDELKARIM	X9689072 T	213002752	2012-P-00218717	30,00
MAKHOLOFI,SAID	X3612278 J	212210332	2012-P-00217323	30,00
MAKHOLOFI,SAID	X3612278 J	213004399	2013-P-00220403	30,00
MAKHOLOFI,SAID	X3612278 J	213004367	2013-P-00220173	30,00
MEJIAS PORRES,FRANCISCO JAVIER	013306334 Y	213005538	2013-P-00220104	30,00
MEJIAS PORRES,FRANCISCO JAVIER	013306334 Y	213002158	2012-P-00218435	30,00
MEJIAS PORRES,FRANCISCO JAVIER	013306334 Y	213051078	2013-P-00220303	30,00
MENA GAYANGOS,VANESA	071344125 B	213005646	2013-P-00202164	200,00
MENDOZA MONTORO,ISAAC	071353677 H	213003104	2012-P-00219662	200,00
MERINO HERNANDO,ALFREDO	013287883 R	213051285	2013-P-00213193	200,00
MIGUEL BRIONES,MARIA BEGOÑA	013105079 R	213005717	2013-P-00219237	30,00
MORAN ITURRE,SORAYA	071560315 R	213001490	2012-P-00201797	30,00
MOREIRA NUNES,FILIFE MANUEL	X4541893 Z	213001244	2012-P-00208555	200,00
MORIÑIGO LAMA DE,FRANCISCO JOSE	002879959 Z	213005720	2013-P-00220448	30,00
NARRO BLAZQUEZ,HECTOR	071344520 S	213002093	2012-P-00219100	30,00
OCIO ROSALES,MERCEDES	013300413 L	213098219	2013-P-00220547	200,00
OLAYA LEON,JUAN	030536792 Z	213002652	2012-P-00219014	30,00
OROSCO PRODUCCIONES, S.L.	B0945565 0	213001408	2012-P-00218359	30,00
ORTIZ MARDONES,M. PURIFICACION	013294532 A	213002138	2012-P-00219407	200,00
OTAL SAEZ,CARLOS	013293721 C	213003072	2012-P-00218572	200,00
OTERO RODRIGUEZ,VICTOR	044484077 F	213004069	2013-P-00219019	200,00
PARRAGA CERCADO,JAZMIN MARIBEL	018083644 D	213001173	2012-P-00217336	200,00
PELARDA HERNANDO,RAQUEL	072870787 W	213002095	2012-P-00219096	30,00
PEÑAFIEL ANDINO,MARIA CARMEN	016453329 A	213002154	2012-P-00219408	200,00
PEREZ CUBINO,ESTIBALIZ	071344874 R	213090698	2013-P-00216538	200,00
PEREZ LARA,M. ROSARIO DEL PILAR	013080433 B	213005440	2013-P-00219947	200,00
PESQUERA FERNANDEZ,M. TERESA	013297595 F	213005679	2013-P-00220436	30,00
PESQUERA FERNANDEZ,M. TERESA	013297595 F	213003068	2012-P-00214068	30,00
PINTO SOUSA DE,JOAQUIM	X5240278 G	213002148	2012-P-00193508	200,00
PIRES COSTA,CATARINA ALEXANDRA	X6897371 Q	213003043	2012-P-00214064	30,00
POP,VASILE	X4850692 S	213001167	2012-P-00208551	200,00
PUELLES PUELLES,ASCENSION	013291582 C	213005690	2013-P-00220568	200,00
PUELLES PUELLES,ASCENSION	013291582 C	213005433	2013-P-00219773	200,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
PUELLES PUELLES, ASCENSION	013291582 C	213004205	2013-P-00219690	30,00
PUJANA ALDASORO, MARIA VIOLETA	014934843 T	213003099	2012-P-00219655	30,00
PUSCACIU MARIN, ION	876954 9	213089923	2013-P-00219036	200,00
RAMOS MARTIN, JESUS MARIA	016260376 C	213003134	2012-P-00219763	200,00
RASINES CABALLERO, RAUL	071342767 X	213051054	2013-P-00220584	30,00
RECARTE ALMEIDA, MANUEL	071346167 Y	213004231	2013-P-00219924	30,00
RENEDO LOPEZ, RAUL	013166326 E	212209929	2012-P-00219106	200,00
REPRESENTACIONES GASTEIZ, S.L.	B0132160 3	213089889	2013-P-00213158	200,00
REYES ARICA, CARLOS EDUARDO	071351356 C	213002137	2012-P-00219406	200,00
RIOJA RAMIREZ, ROGER	071348773 J	213000628	2012-P-00218421	30,00
RIOS BORJA, JUAN ESTEBAN	071349791 L	213051400	2013-P-00221202	200,00
ROCHA MARQUES, JOSE CARLOS	X1777170 Y	213052835	2013-P-00219534	30,00
RODRIGUEZ VIELBA, RICARDO	016244973 G	213051100	2013-P-00159143	30,00
RODRIGUEZ DIAZ, TOMAS JESUS	008835997 H	213006811	2013-P-00220450	30,00
RODRIGUEZ FUENTE DE LA, ALFREDO	016267785 T	213051093	2013-P-00220594	30,00
RODRIGUEZ HERNANDORENA, SANCHO	044550723 E	213052794	2013-P-00220744	200,00
RODRIGUEZ MARTINEZ, RAUL	013306075 T	213005706	2013-P-00219235	200,00
RODRIGUEZ MERINO, INES MARIA	013306893 J	213002048	2012-P-00219466	200,00
RODRIGUEZ SUSO, M. TERESA	013287814 R	213000646	2012-P-00216432	200,00
RONCERO RIESCO, MONICA	007967315 T	213002575	2012-P-00218806	200,00
RUIZ ARBULO VALDERRAMA, JOSE M.	013299876 B	213004401	2013-P-00218809	30,00
SABAU FLORIN, BOGDAN	Y0903819 W	213051067	2013-P-00218463	30,00
SAGASTI BARRENECHEA, ALEJANDRO	016249310 V	213003326	2012-P-00219680	200,00
SANTAMARIA FERNANDEZ, CARLOS JAVIER	013307098 B	213004190	2013-P-00218347	200,00
SANTOFIMIO ANDRADE, CLARA	071348782 E	213051085	2013-P-00219957	200,00
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213004397	2013-P-00220401	200,00
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213005648	2013-P-00205236	200,00
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213051050	2013-P-00205243	30,00
SANTOS SANCHEZ, JOSE LUIS	071343864 A	213005437	2013-P-00219476	200,00
SOTO VALDIZAN, JOSE MANUEL	013289806 S	213003214	2012-P-00219811	200,00
TAIMOURI, ABDELLAH	X1925002 V	213003162	2012-P-00219855	30,00
TARAZONA VILLAMIL, JAIME ORLANDO	058009141 J	213001391	2012-P-00218558	200,00
TECNICAS DE CONSTRUCCION Y REHABIL.	B0146748 9	213003102	2012-P-00219658	200,00
TEIXEIRA BICA, MARIA OLIMPIA	Y0866656 F	213006818	2013-P-00220606	30,00
TEIXEIRA BICA, MARIA OLIMPIA	Y0866656 F	213005490	2013-P-00220416	30,00
TORIBIO BERRIO, ANTONIO	071344827 T	213001442	2012-P-00205213	200,00
TORRECILLA BARREDO, ORLANDO	013305539 Q	213004221	2013-P-00220167	30,00
TORRES HEILBRON, LUIS FERNANDO	071352165 R	213005528	2013-P-00219026	30,00
TORRES HEILBRON, LUIS FERNANDO	071352165 R	213002197	2012-P-00219755	30,00
TRANSPORTES SANZ MATEOS, S.L.	B8436456 1	213006843	2013-P-00215857	200,00
TUDANCA MORAL, FIDEL RICARDO	013109961 F	213088837	2013-P-00187532	200,00
UGARTEBURU ENA, MIRYAM	015370573 H	213001164	2012-P-00218679	200,00
VADO FRANCISCO, JOSE	013291098 L	213052804	2013-P-00218748	200,00
VALCARCE GALLEGU, ALEJANDRO	013307170 Z	213003219	2012-P-00219182	200,00
VALERIO TORRES, JULIAN	013292301 A	213003066	2012-P-02180462	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
VARELA GIRALDO,JOSE ANTONIO	072741536 B	213004062	2013-P-00220154	30,00
VARELA GIRALDO,JOSE ANTONIO	072741536 B	213001067	2012-P-00216923	200,00
VEGA BARRIENTOS,ANTONIO	011956667 W	212208797	2012-P-00214628	200,00
VILORIO RAMOS,JOSE MANUEL	001627667 A	213001399	2012-P-00218913	30,00
XU,GUOQUAN	X3012323 J	213004123	2013-P-00219419	30,00
ZAMORA ORTIZ DE ZARATE,OLGA JUDIT	018596546 B	213005713	2013-P-00219240	30,00
ZARATE LOPEZ DE SILANES,MARIA SOLEDAD	016550209 F	213003158	2012-P-00219317	30,00
Ejercicio-Concepto: 2013 Multas zona azul				
AGUILERA MENACHO,MEYBEL	X6545245 C	213001263	2013-E-10826120	30,00
AHEDO PIÑO DEL,NAIARA	013306954 M	213090296	2013-E-10628519	30,00
AHEDO PIÑO DEL,NAIARA	013306954 M	213051557	2013-E-10826578	30,00
AHEDO PIÑO DEL,NAIARA	013306954 M	213051745	2013-E-20014920	30,00
AHEDO PIÑO DEL,NAIARA	013306954 M	213051735	2013-E-10720105	30,00
ALCORTA OYARBIDE,MARIA PILAR	015889457 E	213051554	2013-E-20014918	30,00
ALCORTA OYARBIDE,MARIA PILAR	015889457 E	213002000	2013-E-10540538	30,00
ALIENDE GARCIA DE LA TORRE,VICTOR	071349460 X	213002733	2013-E-20014658	30,00
ALONSO ARRUGA,JORGE	17738803 W	213051703	2013-E-10541121	30,00
ALONSO ITURRALDE,ANTONIO	013299938 G	213005976	2013-E-20014693	30,00
ALONSO ITURRALDE,MARIA DEL MAR	13299973 H	213051655	2013-E-10628396	30,00
ALONSO PASCUAL,ALEJANDRO DANIEL	013291887 A	213006476	2013-E-10540989	30,00
ALONSO PASCUAL,ALEJANDRO DANIEL	013291887 A	213090372	2013-E-10826632	30,00
ANDRADE PEREZ,DIEGO	013154366 E	213000706	2012-E-10540413	30,00
ANJOS DOS ENCARNAÇÃO,ANTONIO	X2608641 G	213001949	2013-E-20014613	30,00
ANTUNES TAVARES,DIONISIO ANTONIO	X8137333 W	213001343	2013-E-10719746	30,00
ANTUNES TAVARES,DIONISIO ANTONIO	X8137333 W	213090298	2013-E-10922514	30,00
ANTUNES TAVARES,DIONISIO ANTONIO	X8137333 W	213001920	2013-E-10627937	30,00
ARANGUREN ARANZABAL,IÑAKI	015981908 J	213002724	2013-E-10719814	30,00
ARENAS ANSOTEGUI,IVAN	071341210 V	212209556	2012-E-10627246	30,00
ARIN PEREZ,CRISTINA	039905996 F	213000778	2012-E-10826050	30,00
ARNAEZ GUARDAMINO,M.ª TERESA	072770455 L	213005993	2013-E-10826299	30,00
ARRIZABALAGA ANDRINUA,SERAFIN	072254922 P	213090306	2013-E-10922541	30,00
ASANOV SYUNETCHIEV,SALIH	X6481243 G	213052156	2013-E-10541165	30,00
ATHMAN HASSAN,ABDULFATAH	X2943444 L	213090321	2013-E-10628489	30,00
ATHMAN HASSAN,ABDULFATAH	X2943444 L	213090386	2013-E-10826640	30,00
AYALA ALBERDI,LEIRE	016606920 T	213001868	2013-E-10826205	30,00
BALANZATEGUI ALONSO,ADRIAN	071345291 G	213001309	2013-E-10540475	30,00
BARREIRO MECIAS,AMINA EDELIN	X3874680 P	213090308	2013-E-10628553	30,00
BARREIRO MECIAS,AMINA EDELIN	X3874680 P	213001984	2013-E-10627985	30,00
BARREIRO MECIAS,AMINA EDELIN	X3874680 P	213000851	2012-E-10540429	30,00
BARREZUETA MACIAS,MARCELA FERNANDA	X6152181 A	213000879	2012-E-10719738	30,00
BARRIO ROJAS,DAVID	013306502 J	213090294	2013-E-10922503	30,00
BARRIOS ELVIRA,LUIS	044674398 A	213006003	2013-E-10540675	30,00
BATISTA MARQUES,CARLOS MANUEL	X5618295 Q	213001315	2013-E-10922013	30,00
BENGOA PEREZ,MIGUEL ANGEL	016279622 S	213052115	2013-E-10628457	30,00
BEZARES CEBALLOS,YOLANDA	072777564 K	213001370	2013-E-10540485	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
BEZARES CEBALLOS, YOLANDA	072777564 K	213099381	2013-E-10628726	30,00
BLANCO CORPORALES, MARIA DEL MAR	013306482 Q	213098344	2013-E-10541247	30,00
BLANCO CORPORALES, MARIA DEL MAR	013306482 Q	213090302	2013-E-10826639	30,00
BLANCO LAGUNA, YOLANDA	072720294 K	213001316	2013-E-10922014	30,00
BLANCO MARTÍN, M. ANGELES	012325627 L	213001909	2013-E-10627933	30,00
BONESCU, COSMIN	X8375564 E	213051754	2013-E-20014924	30,00
BORES LASO, DEMETRIO	009275600 E	213001863	2013-E-10627990	30,00
BORS, ALEXANDRU	X5262569 P	213005968	2013-E-10540642	30,00
BOVEDA TAMAYO, CARLOS	013286053 B	213000721	2012-E-10540445	30,00
BRAVO RODRIGUEZ, MARIA ELENA	X3065439 E	213051656	2013-E-10720082	30,00
BRENLLA CERNADA, ANSELMO	013159427 T	213051614	2013-E-20014880	30,00
CAAMAÑO MUÑOZ, JORGE	071346335 J	213000820	2012-E-10627832	30,00
CABERO VELA, LUIS	013300442 W	213051640	2013-E-10826575	30,00
CAMAYO ESCOBAR, DANIEL PABLO	X7541260 C	213090413	2013-E-20014932	30,00
CAMPO SARACIBAR, IGNACIO	013302938 Z	213000831	2012-E-10921971	30,00
CANALES MENDIGUCHIA, CARLOS	013732977 E	213051612	2013-E-10541074	30,00
CANALOS, LUCIAN	X3256590 C	213052161	2013-E-10922482	30,00
CANTABRANA BARROS, GREGORIO	071348820 Z	213001877	2013-E-10922027	30,00
CANTABRANA VIRUMBRALES, M.ª BELEN	013294343 K	213000872	2012-E-10826099	30,00
CANTERA VAZQUEZ, JAVIER	016289802 Y	213006460	2013-E-10720014	30,00
CARVALHO ENCARNAÇÃO, BRUNO RICARDO	X2678313 D	213001827	2013-E-10826164	30,00
CASTILLO CARDENAS, FERNANDO	016551357 M	213002670	2013-E-10628034	30,00
CASTILLO CARDENAS, FERNANDO	016551357 M	213001968	2013-E-20014621	30,00
CELADA URRUCHI, JOSE ANTONIO	013299266 E	213005943	2013-E-10826270	30,00
CHEPTROSU, ADINA GABRIELA	X7350851 M	213098435	2013-E-10922621	30,00
CITORES RUIZ, ESTELA	071346186 W	213005941	2013-E-10922161	30,00
CITORES RUIZ, ESTELA	071346186 W	213051691	2013-E-10922422	30,00
CLEMENTE LOPEZ, RUBEN	013303114 Y	213006521	2013-E-10720034	30,00
COLOMO SORIA, ABEL	013306308 A	213000824	2012-E-10627839	30,00
CORVO ROMAN, MARIA TERESA	013119379 H	213005847	2013-E-10719819	30,00
CRISTOBAL RETUERCE, LUIS	050725086 N	213001317	2013-E-20014578	30,00
CUESTA LOPEZ, GABRIEL	012393859 X	213001269	2013-E-10540455	30,00
CUEZVA PINEDO, JAVIER	013307438 Y	213005979	2013-E-10540653	30,00
DELGADO VALINO, DAVID	071342668 A	213090370	2013-E-10922511	30,00
DIAZ CALZADA, IVAN	071346969 A	213002664	2013-E-10922112	30,00
DIAZ CARBAJO, CARLOS	020179358 D	213051529	2013-E-10720091	30,00
DIEZ GAMEZ, FRANCISCO JAVIER	013296684 Q	213001986	2013-E-10627987	30,00
DIEZ MAGAN, JOSE DANIEL	013305406 K	213051679	2013-E-10541106	30,00
DUVAL GABARRI, SANTIAGO	071350357 X	213005980	2013-E-20014695	30,00
ESCOTT, LUIS EMILIO	X3021781 H	213090326	2013-E-10541175	30,00
ESTEBAN GONZALEZ, SARA	071346967 R	213002590	2013-E-10540574	30,00
FERNANDEZ AGUAYO, ESTEFANIA	071341116 S	213090382	2013-E-10628528	30,00
FERNANDEZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	013303952 Q	212180865	2012-E-10719049	30,00
FERNANDEZ BARRUSO, EDGAR	071343777 P	213000819	2012-E-10627831	30,00
FERNANDEZ CIBERA, MIGUEL	013305625 X	213002010	2013-E-10826212	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
FERNANDEZ CIBERA,MIGUEL	013305625 X	213006508	2013-E-20014855	30,00
FERNANDEZ CORCUERA,FERNANDO LUIS	013284255 F	213090448	2013-E-10628566	30,00
FERNANDEZ FUENTES,JOSE ENRIQUE	045480620 Y	213090443	2013-E-10922555	30,00
FERREIRA SILVA DA,FIRMINO JOSE	X6004429 A	213005890	2013-E-10540679	30,00
FUENTE DE LA DIAZ TUESTA,ANGELICA	013305054 Z	213005914	2013-E-10826256	30,00
FUENTE GUERRERO,RAQUEL	071344025 A	213001265	2013-E-10826122	30,00
GABARRI GABARRI,ADAN	071342409 C	213090451	2013-E-20014945	30,00
GABARRI GABARRI,FERMIN	071341931 W	213006502	2013-E-10720030	30,00
GABARRI GABARRI,FERMIN	071341931 W	213006515	2013-E-10826521	30,00
GABARRI GABARRI,JONATAN	071344571 C	213006475	2013-E-10628329	30,00
GABARRI GABARRI,NOE	071345129 A	213001971	2013-E-20014622	30,00
GABARRI JIMENEZ,ARGENTINA	071345595 D	213002003	2013-E-20014629	30,00
GABARRI JIMENEZ,JESUS	071347513 H	213002683	2013-E-10826227	30,00
GABARRI JIMENEZ,JESUS	071347513 H	213000711	2012-E-10921974	30,00
GABARRI JIMENEZ,OSCAR	013300214 G	213005939	2013-E-10922158	30,00
GABARRI RUIZ,SARA	016638652 S	213052127	2013-E-10541151	30,00
GABARRI RUIZ,SARA	016638652 S	213052160	2013-E-10628482	30,00
GALINDO GAMAZO,AINARA	072726394 A	213001978	2013-E-10627977	30,00
GALVEZ GARCIA,IVAN	053537551 Z	213090424	2013-E-10922546	30,00
GAMEZ CASTRO,JOSE IGNACIO	071346048 W	213001985	2013-E-10627986	30,00
GARCIA DE SALAZAR MORA,ALICIA	016220617 M	213052153	2013-E-10922478	30,00
GARCIA FERNANDEZ,RAUL	044150412 A	213051495	2013-E-20014866	30,00
GARCIA FERNANDEZ,RAUL	044150412 A	213090320	2013-E-10826607	30,00
GARCIA ANCIN,YOLANDA	013306756 Z	213052120	2013-E-10541149	30,00
GARCIA GONZALEZ,JONATHAN	071344588 Z	213090428	2013-E-20014935	30,00
GARCIA GORDON,FRANCISCO	040341492 K	213001334	2013-E-10922025	30,00
GARCIA HERMOSO,ISABEL	027504537 X	213002690	2013-E-10540578	30,00
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	213000748	2012-E-10921942	30,00
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	213052121	2013-E-10628460	30,00
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	213051746	2013-E-10922457	30,00
GARCIA PEREZ,DAVID	071344871 K	213000695	2012-E-10540400	30,00
GARCIA PEREZ,JOSE RAMON	012167943 T	213006369	2013-E-10541010	30,00
GARCIA SERRANO,ANA ISABEL	022733301 D	213099767	2013-E-20015089	30,00
GARCIA SERRANO,ANA ISABEL	022733301 D	213099815	2013-E-10720264	30,00
GARCIA SERRANO,ANA ISABEL	022733301 D	213090350	2013-E-10628511	30,00
GARCIA SERRANO,ANA ISABEL	022733301 D	213099688	2013-E-10628730	30,00
GOMEZ DE LA MAZA LOPEZ,YENI	X4878582 Y	213090307	2013-E-10628551	30,00
GOMEZ ARRESTI,CRISTINA	071346648 G	213098381	2013-E-10826692	30,00
GOMEZ GUTIERREZ,DANIEL JESUS	012386655 M	213005925	2013-E-10540615	30,00
GOMEZ PEREZ,JORGE	013306152 P	213001335	2013-E-10540487	30,00
GOMEZ PEREZ,SERGIO	071342053 D	213090337	2013-E-10628497	30,00
GOMEZ VAL DEL,ISMAEL	071342205 T	213006004	2013-E-10628120	30,00
GONÇALVES GRABALOS,FRANCISCO M.	071341941 N	213001351	2013-E-10719751	30,00
GONÇALVES GRABALOS,JOSE IGNACIO	071344510 M	213098364	2013-E-10628592	30,00
GONÇALVES GRABALOS,JOSE IGNACIO	071344510 M	213090344	2013-E-10628505	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GONZALEZ ALVAREZ,AMELIA	034985888 J	213006501	2013-E-10541023	30,00
GONZALEZ GARCIA,SERGIO	010865831 X	213051690	2013-E-20014903	30,00
GONZALEZ GRIÑAN,LUIS SIGFREDO	000689963 D	213000869	2012-E-10826098	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	213001976	2013-E-10540532	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	213002633	2013-E-10719777	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	213001926	2013-E-10540513	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	213051685	2013-E-10922419	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	213000868	2012-E-10540432	30,00
GOÑI ALVAREZ,JOSE RAMON	071343177 Y	213090292	2013-E-10922500	30,00
GRUIA LARISA,LAVINIA	Y2077563 X	213000739	2012-E-10921938	30,00
GUEORGUI IORDANOV,GUEORGUIEV	X1477182 F	213000859	2012-E-10719724	30,00
GUINEA GUINEA,M. TERESA	013296675 F	213005936	2013-E-10826265	30,00
GUINEA GUINEA,M. TERESA	013296675 F	213001981	2013-E-10922059	30,00
GUINEA GUINEA,M. TERESA	013296675 F	213001997	2013-E-10627993	30,00
GUINEA GUINEA,M. TERESA	013296675 F	213051610	2013-E-10922384	30,00
GUTIERREZ CAUVILLA,ALVARO	013305623 P	213005851	2013-E-10540611	30,00
GUTIERREZ CAUVILLA,ALVARO	013305623 P	213090300	2013-E-10628527	30,00
HERNANDEZ DIEGO,ALBERTO	24326022 2	213000893	2012-E-10826114	30,00
HIDALGO RAMIRO,JAVIER	013303234 B	213002681	2013-E-10922121	30,00
HIERRO DEL FRANCO,PEDRO MARIA	013304638 N	213090426	2013-E-10922547	30,00
HIERRO DEL FRANCO,PEDRO MARIA	013304638 N	213051583	2013-E-20014865	30,00
HOWARD ANTHONY,ROBERT	X3906500 L	213001332	2013-E-10540483	30,00
IBAÑEZ GONZALEZ,ROSA MARIA	009772739 Q	213090336	2013-E-10922495	30,00
IENASEL,SORIN VASILE	X1869651 G	213001933	2013-E-10627945	30,00
IENASEL,SORIN VASILE	X1869651 G	213005969	2013-E-10628105	30,00
IGAY BARCINA,JOSE ANGEL	014237230 T	213001289	2013-E-10826136	30,00
IGAY BARCINA,JOSE ANGEL	014237230 T	213001270	2013-E-10540456	30,00
IQBAL,JAVED	X3182303 T	213098461	2013-E-10628659	30,00
IZQUIERDO CRUZ,CANDIDA	013293042 P	213000799	2012-E-10826058	30,00
JABBARI,MUSTAPHA	X2174863 Y	213002702	2013-E-10540586	30,00
JIMENEZ HERNANDEZ,VICTOR	013294677 X	213002017	2013-E-10628009	30,00
JIMENEZ JIMENEZ,REBECA	071345447 E	213005919	2013-E-10628080	30,00
JIMENO DIAZ,JOSE JAVIER	009325260 W	212181390	2012-E-10921275	30,00
KHALIFI,KADDOUR	X2033778 A	213001996	2013-E-10627991	30,00
LANERO LOPEZ,PEDRO MANUEL	013301024 D	213001905	2013-E-10540505	30,00
LASARTE ABECIA,ANGEL MARIA	015984368 N	213001858	2013-E-10627978	30,00
LASARTE ABECIA,ANGEL MARIA	015984368 N	213051500	2013-E-20014875	30,00
LASERNA NUÑEZ,AURORA	013300668 K	213001991	2013-E-10922077	30,00
LINDOR,ETENIL	X3523634 B	213001940	2013-E-10627951	30,00
LOPEZ DE TORRE JIMENEZ,MAITE	013300229 L	213006012	2013-E-10826309	30,00
LOPEZ BARBOSA,CRISTIAN	071342664 E	213090425	2013-E-10628548	30,00
LOPEZ MARTINEZ,TEODORO	013295783 N	213001862	2013-E-10627989	30,00
LOPEZ SANCHEZ,JENNIFER	071346026 A	213006520	2013-E-20014858	30,00
LOPEZ SANCHEZ,JENNIFER	071346026 A	213099801	2013-E-10826748	30,00
MARDONES ORIVE,MARTA	013304301 C	213090420	2013-E-10826650	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
MARIN SILVESTRE,VICENTE	013300264 P	213001855	2013-E-10627964	30,00
MARIN SILVESTRE,VICENTE	013300264 P	213000716	2012-E-10826080	30,00
MARIS,ALEXANDRU	X3868254 E	212209507	2012-E-10921531	30,00
MARQUINEZ LOYARTE,M. CARMEN	013192608 S	213052146	2013-E-10826591	30,00
MARTINEZ LACUESTA,M.ª CRISTINA	016533993 Y	213005952	2013-E-10628098	30,00
MARTINEZ ALONSO,M. EVA	013299626 Z	213000854	2012-E-10826088	30,00
MARTINEZ BESGA,HECTOR	071344282 F	213001294	2013-E-10922005	30,00
MARTINEZ GALLARDO,NEFTALI	072723301 S	213051573	2013-E-10541045	30,00
MARTINEZ GALLARDO,NEFTALI	072723301 S	212210360	2012-P-00213481	30,00
MARTINEZ GALLARDO,NEFTALI	072723301 S	213001925	2013-E-10540512	30,00
MARTINEZ JARAS,MARTA	071347205 D	213001293	2013-E-10540470	30,00
MARTINEZ MORALES,ZAIRA MERCEDES	072801113 H	213090355	2013-E-10922504	30,00
MARTINEZ PEREZ,DE MENDIOLA JUAN C.	016272854 D	213006456	2013-E-10540971	30,00
MATEOS REYES,IGOR	044673117 X	213099305	2013-E-10720200	30,00
MAZOUZ KHADIJA	X8859611 B	213000751	2012-E-10627794	30,00
MEJIAS BEL,JUAN CARLOS	013299918 F	213002680	2013-E-10719798	30,00
MEJIAS BEL,JUAN CARLOS	013299918 F	213005937	2013-E-10826266	30,00
MELERO VEGA,JUAN	022680656 B	213001340	2013-E-10922010	30,00
MENA GAYANGOS,JONATHAN	071345441 Q	213052145	2013-E-10826590	30,00
MENA GAYANGOS,JONATHAN	071345441 Q	213002698	2013-E-10628045	30,00
MENA GAYANGOS,JONATHAN	071345441 Q	213001292	2013-E-10826137	30,00
MENA IBAÑEZ,IVAN	071341242 A	213002711	2013-E-10628057	30,00
MENA IBAÑEZ,IVAN	071341242 A	213006490	2013-E-10541005	30,00
MERINO TAMAYO,MARIA DEL CARMEN	12723316 F	213051657	2013-E-10720083	30,00
MIGUEL ALONSO,ALEJANDRO	31865602 S	213005973	2013-E-20014691	30,00
MINGUEZ BARRENA,VIRGINIA	071342849 T	213005870	2013-E-10628103	30,00
MOLINA MERINO,ESPERANZA	041538956 J	213051678	2013-E-20014897	30,00
MOLINUEVO HERMOSILLA,OLIVER	071344032 X	213001963	2013-E-10627971	30,00
MONTEJO SAENZ,JORGE	071341685 D	213001268	2013-E-10627863	30,00
MORENO ARENAS,JUAN MANUEL	072720327 P	213099226	2013-E-10720165	30,00
MORENO RESA,VICTOR MANUEL	013302070 C	213090427	2013-E-10628550	30,00
MOROTE ORTIZ,RUBEN	013305147 S	213001831	2013-E-20014598	30,00
MUÑOZ CATEDIANO,DAVINIA	071342940 E	213051527	2013-E-10922414	30,00
MUÑOZ CATEDIANO,DAVINIA	071342940 E	213005907	2013-E-10922151	30,00
MUÑOZ LAHOZA,LORENZO	29103553 3	212209435	2012-E-10627201	30,00
NASCIMIENTO DO SANTOS,MARIA JOSE	4020534	213001276	2013-E-20014560	30,00
NAVARIDAS MARTINEZ,MIGUEL	16536238 3	213002023	2013-E-10719772	30,00
NICOLAE,MIRCEA IONEL	X2719438 X	213098454	2013-E-10628653	30,00
NIEVA LOPEZ,ANGEL	013279594 S	213051533	2013-E-10628421	30,00
NIEVA LOPEZ,ANGEL	013279594 S	213001369	2013-E-10922024	30,00
OCIO CARPIO,JUAN ALBERTO	016279745 T	213001873	2013-E-10922087	30,00
ORTIZ ZARATE DE,BARRON LUIS	016180130 K	213051492	2013-E-10541053	30,00
OTEO FOMBELLA,DAVID	071344190 F	213001300	2013-E-10826141	30,00
OTEO FOMBELLA,DAVID	071344190 F	213051563	2013-E-10541038	30,00
PALACIOS CARAZO,LUIS EDUARDO	030672593 T	213005922	2013-E-10628083	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
PEREA BURGUERA,JOSE IGNACIO	013292673 F	213000830	2012-E-10921967	30,00
PEREZ GARCIA,LUIS MIGUEL	013292313 S	213051674	2013-E-10922413	30,00
PEREZ GARCIA,RAUL	013297259 Q	213090418	2013-E-10826648	30,00
PEREZ RIVERA,RICARDO	013307240 S	213006006	2013-E-10628124	30,00
PEREZ RIVERA,RICARDO	013307240 S	213001922	2013-E-10627940	30,00
PEREZ RODRIGUEZ,M. RUBY	013295655 E	213051665	2013-E-10541096	30,00
PEREZ SANCHEZ,M. MONICA	013307421 N	213051682	2013-E-10541110	30,00
PEREZ SANCHEZ,M. MONICA	013307421 N	213000710	2012-E-10921969	30,00
PESQUERA FERNANDEZ,M. TERESA	013297595 F	213000794	2012-E-10921960	30,00
PESQUERA FERNANDEZ,M. TERESA	013297595 F	213001931	2013-E-10922052	30,00
PINEDO GONZALEZ,PATRICIA	071346151 J	213000785	2012-E-10540399	30,00
PINEDO PEREZ,DAVID	071345570 F	213000747	2012-E-10921941	30,00
PINEDO PEREZ,DAVID	071345570 F	213000779	2012-E-10921954	30,00
PINEDO PEREZ,DAVID	071345570 F	213000875	2012-E-10719736	30,00
PINEDO PEREZ,DAVID	071345570 F	213001262	2013-E-10540454	30,00
PINEDO PEREZ,DAVID	071345570 F	210051626	2013-E-10826571	30,00
PIRON MEAZA,FRANCISCO JAVIER	013286865 H	213002622	2013-E-20014634	30,00
PLAZA MORILLAS,MARIA YOLANDA	013302345 L	213090353	2013-E-10541191	30,00
PLAZA MORILLAS,MARIA YOLANDA	013302345 L	213001310	2013-E-20014573	30,00
PLAZA MORILLAS,MARIA YOLANDA	013302345 L	213001851	2013-E-10540528	30,00
PLAZA MORILLAS,MARIA YOLANDA	013302345 L	213001857	2013-E-10922072	30,00
PUENTE LOPEZ,MONICA	013305084 K	213098521	2013-E-10922629	30,00
RAMIREZ ANGULO,ESTEBAN HILARIO	017836195 V	213005918	2013-E-10826263	30,00
RAMIREZ MARIÑAS,ANTONIO	013301158 M	213001360	2013-E-10540478	30,00
RAMIRO CHAVARRI,JESUS MARIA	013291359 G	213052143	2013-E-10826589	30,00
RASINES CABALLERO,RAUL	071342767 X	213005989	2013-E-10922174	30,00
RASINES CABALLERO,RAUL	071342767 X	213001274	2013-E-10540460	30,00
REAL GARCIA,LAURA	071345457 D	213051623	2013-E-10922396	30,00
REBOLLO FUENTES,PEDRO	20201503	213051726	2013-E-10720101	30,00
REGUERO SANTANO,ANTONIA	016222032 V	213005999	2013-E-10540670	30,00
REGUERO SANTANO,ANTONIA	016222032 V	213052188	2013-P-00220194	30,00
REGUERO SANTANO,ANTONIA	016222032 V	213002022	2013-E-10922090	30,00
RIIZA RIZA,MUDIN	X831433	213098335	2013-E-10922565	30,00
ROCHA FERNANDES,CARLOS	X4009125 H	213051734	2013-E-10541140	30,00
ROCHA MARQUES,JOSE CARLOS	X1777170 Y	213098410	2013-E-10720135	30,00
ROCHA MARQUES,JOSE CARLOS	X1777170 Y	213099227	2013-E-10720166	30,00
ROCHA MARQUES,JOSE CARLOS	X1777170 Y	213002656	2013-E-10922103	30,00
ROCHA MARQUES,JOSE CARLOS	X1777170 Y	213099840	2013-E-10628750	30,00
ROCHA MARQUES,JOSE CARLOS	X1777170 Y	213000863	2012-E-10826091	30,00
RODRIGUEZ HEREDIA,TANIA	071347505 X	213051596	2013-E-10541065	30,00
RODRIGUEZ HEREDIA,TANIA	071347505 X	213001260	2013-E-10826119	30,00
RODRIGUEZ IGLESIAS,JUAN JOSE	071260386 S	213001869	2013-E-10826208	30,00
RODRIGUEZ PEREZ,AINARA	14257497 E	213051636	2013-E-10628387	30,00
RUIZ MARTINEZ,RAUL	016296610 Y	213002673	2013-E-10719795	30,00
RUIZ MARTINEZ,RAUL	016296610 Y	213001828	2013-E-10627923	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
RUIZ PASCUAL,JOSE ENRIQUE	016502532 D	213002607	2013-E-10826245	30,00
RUIZ PINEDA,FERNANDO	071343919 N	213001345	2013-E-10826126	30,00
RUIZ PINEDA,FERNANDO	071343919 N	213002697	2013-E-10540581	30,00
SAIZ LEZANA,RUBEN JOSE	043533632 Z	213051736	2013-E-10541142	30,00
SALAZAR GARATE,JAVIER	013304091 V	213001897	2013-E-10627915	30,00
SALAZAR GARATE,JAVIER	013304091 V	213006517	2013-E-10628366	30,00
SALAZAR GARATE,JAVIER	013304091 V	213052148	2013-E-10720121	30,00
SALAZAR GARATE,JAVIER	013304091 V	213005970	2013-E-20014689	30,00
SALAZAR JOMETON,ALVARO	071341953 R	213001961	2013-E-10826191	30,00
SALINAS BAÑARES,ANGEL JESUS	013296197 N	213098465	2013-E-10922636	30,00
SANCHEZ CARRIZO,ANA ISABEL	071342889 V	213002001	2013-E-10540539	30,00
SANCHEZ LLAMAZARES,ERIKA	071137593 L	213051715	2013-E-10628427	30,00
SANCHEZ ROMERA,TAMARA	071343792 T	213001879	2013-E-10627907	30,00
SANJURJO PEREZ,ENRIQUE	013295600 J	213005874	2013-E-10540640	30,00
SANTAMARIA MARTINEZ,ALMUDENA	013168748 Y	213052137	2013-E-10826588	30,00
SANTOS LUENGO,AINHOA	071347309 K	213000741	2012-E-10627786	30,00
SARDON COSTALAGO,FIDEL	013296138 E	213000881	2012-E-10540442	30,00
SEBASTIAN RZEZNICZAK	843081008 3	212208675	2012-E-10627160	30,00
SENDEROS MIJANGOS,JULIAN	014331635 J	213051512	2013-E-10826566	30,00
SERRANO MOÑINO,OSCAR	008863114 H	213001331	2013-E-10540482	30,00
SODUPE SIERRA,CESAR	071345224 Y	213002020	2013-E-10922085	30,00
SODUPE SIERRA,CESAR	071345224 Y	213001267	2013-E-10826124	30,00
SODUPE GARCIA,CESAR	013289743 K	213005882	2013-E-10826298	30,00
SOLA RUIZ,SERGIO	013303789 Z	213001865	2013-E-10627998	30,00
SOLER DIAZ,ANTONIO	048370250 P	213000855	2012-E-10719717	30,00
SOTO VALDIZAN,LUIS ANGEL	013297883 L	213000832	2012-E-10921972	30,00
STANCIU OVIDIU,RAZVAN	X6868606 R	213001966	2013-E-10922069	30,00
TAMAYO MATE,RAUL	013149931 A	213002596	2013-E-10540588	30,00
TAVERA MARTIN,JOSEFA	013291440 Q	213000890	2012-E-10826110	30,00
TOJEIRO PERNAS,PABLO	032616324 R	213001349	2013-E-10627872	30,00
TORIBIO CASARES,RAQUEL	072740596 Z	213001337	2013-E-10627903	30,00
TORIBIO NIEVA,ROBERTO	71341151	213051673	2013-E-10541102	30,00
TORRECILLA BARREDO,ORLANDO	013305539 Q	213000715	2012-E-10826079	30,00
TORRECILLA BARREDO,ORLANDO	013305539 Q	213052128	2013-E-10628463	30,00
TORRES HEILBRON,LUIS FERNANDO	071352165 R	213005988	2013-E-10540660	30,00
TORRES HEILBRON,LUIS FERNANDO	071352165 R	213051670	2013-E-10922411	30,00
TRINCADO SAMANIEGO,RAQUEL	016236583 D	213001998	2013-E-10627994	30,00
URRUCHI BARRIO DEL,ALVARO	071347536 H	213000836	2012-E-10921983	30,00
URRUCHI BARRIO DEL,ALVARO	071347536 H	213000887	2012-E-10826107	30,00
URRUCHI BARRIO DEL,ALVARO	071347536 H	213001313	2013-E-10922011	30,00
URRUCHI SOLORZANO,PATRICIA	071341472 A	213051742	2013-E-10922455	30,00
USIN FERNANDEZ,LUIS MARIA	016236815 B	213051528	2013-E-10628405	30,00
VAL DEL ELORZA,MAURO	013285499 D	213051724	2013-E-10628439	30,00
VAL DEL LABACA,ANA ELISA	013300355 F	213002743	2013-E-10922141	30,00
VALCARCE GALLEGU,ALEJANDRO	013307170 Z	213005946	2013-E-10540627	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
VALCARCE GALLEGO,ALEJANDRO	013307170 Z	213001290	2013-E-10922003	30,00
VALLEJO FUENTE DE LA,REBECA	071346763 G	213001284	2013-E-10540468	30,00
VALLES ELORZA,IOSEBA IÑAKI B.	072565918 K	213001861	2013-E-10627984	30,00
VALLES ELORZA,IOSEBA IÑAKI B.	072565918 K	213051549	2013-E-10922450	30,00
VARONA FERNANDEZ,ANA MARIA	013071061 T	213125661	2013-E-10628931	30,00
VESGA VALLADOLID,MARIA GEMA	013301840 C	213001286	2013-E-10826134	30,00
VILAR QUESADA,FRANCISCO JAVIER	013292078 X	213000736	2012-E-10921937	30,00
VILAS BOAS,BRUNO MIGUEL DE JESUS	X7632883 B	213051697	2013-E-10628418	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	213006455	2013-E-10540970	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	213006511	2013-E-10720031	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	213002731	2013-E-10826243	30,00
ZARATE VADILLO,VICENTE	013291648 V	213000692	2012-E-10627795	30,00
ZORRIQUETA GOMEZ,IÑAKI	030556691 H	213006457	2013-E-20014836	30,00
Ejercicio-Concepto: 2013 Sanciones por infracciones a leyes y ordenanzas				
GABARRI SILVA,MERCEDES	013290304 F	213001143	2013-S-00014480	30,00
PAULA DE FIGUEROE,YESSEL BETANIA	Y0698588 T	213006565	2013-S-00014021	30,00
SANZ TERRAZAS,MIGUEL ANGEL	071349544 W	213098253	2013-S-00014838	30,00



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS

Presupuesto general de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	27.049,84
2.	Impuestos indirectos	11.669,78
4.	Transferencias corrientes	21.804,62
5.	Ingresos patrimoniales	57.072,56
	Total ingresos	117.596,80
ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	27.075,30
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.681,29
3.	Gastos financieros	6.916,58
4.	Transferencias corrientes	7.147,40
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	1.700,00
	B) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	11.076,23
	Total gastos	117.596,80

Plantilla de personal funcionario 2014. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. 1 plaza. Grupo A.



Plantilla de personal laboral 2014. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales referenciado y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pinilla de los Barruecos, a 31 de enero de 2014.

El Alcalde,
Eliseo Cámara Palacios



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2014

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública contra el presupuesto municipal para 2014 aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2013, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siguiendo lo preceptuado en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general definitivamente aprobado se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	27.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	6.400,00
4.	Transferencias corrientes	24.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.200,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	77.000,00
	Total ingresos	162.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	24.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.700,00
4.	Transferencias corrientes	30.300,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	81.000,00
	Total gastos	162.000,00



Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla.

Personal: Denominación del puesto, Secretaría-Intervención, en agrupación.

En Rucandio, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde,
José Antonio Martínez Castro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA

Prórroga del coto privado de caza BU-10.889

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolló reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.889 de Santibáñez de Esgueva, perteneciente al Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Santibáñez de Esgueva, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad al Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva, para la inclusión de sus parcelas rústicas a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.889 por un periodo de 20 años, finalizando el 31 de marzo de 2034.

Relación de titulares:

Izquierdo Nieves, Lázaro Justino, Monzón Sierra Hm, Izquierdo Esther.

Parcelas cuyo propietario es desconocido (T.M. Santibáñez de Esgueva):

Polígono 502: Parcela 5.502; polígono 503: Parcelas 5.026, 5.402, 5.415, 5.746 y 15.534; polígono 504: Parcela 5.237, 5.284 y 15.322; polígono 505: Parcelas 28, 5.414, 5.449, 5.477, 5.478, 5.688, 5.689, 5.715, 5.716, 5.915, 5.923 y 25.743; polígono 506: Parcelas 39, 77, 80, 81, 83, 89, 5.374, 5.401, 6.046, 6.076, 6.077, 6.087 y 6.089; polígono 507: Parcelas 5.241, 5.558, 5.647 y 5.683; polígono 508: Parcela 5.048, 5.050, 5.145, 5.160, 5.169, 5.206, 5.219, 5.346, 5.510, 5.529, 5.532, 5.579, 5.599, 5.601, 5.602, 5.745, 5.746, 5.747, 5.800, 15.010, 15.011, 15.440, 25.063, 25.440, 45.063, 45.064 y 45.065; polígono 509: Parcelas 20, 5.123, 5.383, 5.461, 5.488, 5.699 y 25.457; polígono 510: Parcela 5.556; polígono 511: Parcelas 5.228, 5.446 y 5.682; polígono 512: Parcelas 5.518, 5.523, 5.551 y 25.145.

En Santibáñez de Esgueva, a 13 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Francisco Izquierdo Casado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELARA

Anuncio de licitación

Previa autorización de la Jefatura del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.370, en el que está incluido el M.U.P. «Las Navas» n.º 269 C.U.P., conforme al siguiente contenido:

I. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza número BU-10.370 de 1.244 hectáreas aproximadamente, en el término de Torrelara, en el que está incluido el Monte de Utilidad Pública «Las Navas» n.º 269 del C.U.P.

II. – Duración del contrato: El contrato que se formalice tendrá una duración de ocho temporadas cinegéticas y comprenderá desde la de 2014-2015 a la de 2021-22.

III. – Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 15.000 euros por campaña cinegética. A partir de la segunda temporada experimentará la variación del I.P.C.

IV. – Forma de pago: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas cinegéticas anticipadas antes del 31 de marzo de cada año.

V. – Publicidad de los pliegos: Están de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del Ayuntamiento de Torrelara.

VI. – Garantía provisional: Será de 1.500 euros.

VII. – Garantía definitiva: El 6% del precio de adjudicación.

VIII. – Presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 17:30 horas del primer sábado hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – Modelo de proposición: El recogido en la cláusula octava del pliego de cláusulas:

D., con D.N.I. n.º, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de, como acreditado en la escritura de poder aportada), en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torrelara, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º, de fecha, para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.370, oferta la cantidad de euros (en letra y número) por campaña cinegética, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma)

En Torrelara, a 22 de enero de 2014.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto

Próximos a finalizar los mandatos del Juez de Paz titular y del Juez de Paz sustituto del Municipio de Tosantos, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en el Municipio de Tosantos, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Tosantos, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Tosantos, a 6 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Teresa Reguero Lanchares



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdorros para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	88.335,84
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	187.536,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	29.200,00
6.	Inversiones reales	121.541,00
	Total presupuesto	426.912,84

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	220.600,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	75.010,00
4.	Transferencias corrientes	88.802,84
5.	Ingresos patrimoniales	32.000,00
7.	Transferencias de capital	7.500,00
	Total presupuesto	426.912,84

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valdorros. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas.

Secretario-Interventor, agrupado con el Ayuntamiento de Cogollos.

Auxiliar-Administrativo, agrupado con el Ayuntamiento de Cogollos.

Resumen:

Total funcionarios carrera: Número de plazas 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdorros, a 31 de enero de 2014.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de Valle de Santibáñez, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y artículo 101 de la Ley 6/1985 del Poder Judicial, se formula convocatoria pública para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse solicitudes para el cargo/s, debiendo ser español, mayor de edad y no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad de los artículos 303 y 389 de la Ley 6/1985 del Poder Judicial.

Presentación de solicitudes en las oficinas municipales del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas.

En Valle de Santibáñez, a 31 de enero de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a del Amor Andrade Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

*Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación
de caminos rurales del Ayuntamiento de Vileña*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la siguiente ordenanza:

Ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Vileña.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete al trámite de información pública por el plazo de treinta días durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

En Vileña, a 3 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Jesús Daniel García Vesga



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Anuncio de licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de mayo del corriente, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con criterio único de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de 2.ª fase de construcción de edificio de usos múltiples en Villahoz, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Villahoz.
- b) Dirección: Plaza Mayor, 1. 09343 Villahoz (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 186 016.
- d) Correo electrónico: info@aytovillahoz.com

2. – Objeto del contrato:

a) Segunda fase de construcción de edificios de usos múltiples, conforme a la separata obtenida del proyecto matriz redactado por la Arquitecto D.ª Mónica Pampliega Ortega.

b) Plazo de ejecución: Seis meses (6) a contar del día siguiente al de suscripción del acta de comprobación de replanteo.

c) Admisión de prórroga: No se admite.

3. – Procedimiento de contratación:

Abierto con criterio único de adjudicación a la oferta más baja.

4. – Presupuesto de licitación:

- a) Importe neto: Ciento tres mil quinientos con noventa y cuatro (103.500,94) euros.
- b) IVA: Veintiún mil setecientos treinta y cinco con veinte (21.735,20) euros.
- c) Importe total.: Ciento veinticinco mil doscientos treinta y seis con catorce (125.236,14) euros.

5. – Garantías exigidas:

- a) Provisional: 3% del importe neto.
- b) Definitiva: 5% del importe neto de adjudicación.

6. – Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica: Si se exige.



7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:30 horas del vigésimo día natural a contar del siguiente al de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: En el Registro de la entidad contratante en la dirección indicada en el punto 1.

c) Admisión de variantes: No se admiten.

d) Plazo durante el cual el contratista está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) El pliego de condiciones podrá ser obtenido en la dirección indicado o remitido por correo electrónico previa solicitud.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Fecha y hora: A las 12:00 del tercer día hábil una vez expirado el plazo de presentación de proposiciones.

b) Dirección: En la Sala de Juntas de la dirección indicada en el punto 1.º.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Villahoz, 23 de enero de 2014.

El Alcalde Presidente,
Francisco Palacios Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de enero de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Villalbilla de Burgos, a 31 de enero de 2014.

El Alcalde,
Teódulo Revilla Revilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villegas para el ejercicio de 2014, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villegas, a 7 de febrero de 2014.

El Alcalde,
José Antonio Ramos Corralejo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AHEDO DE LINARES

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Ahedo de Linares para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.680,00
4.	Transferencias corrientes	400,00
	Total presupuesto	7.080,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	2.540,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.540,00
	Total presupuesto	7.080,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ahedo de Linares, a 3 de febrero de 2014.

La Presidenta,
Amelia C. López López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Esta Entidad Local Menor en sesión de la Junta Vecinal de fecha 23 de enero de 2014 ha acordado aprobar la formación-rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Entidad, sometiéndose a información pública por espacio de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones por las personas naturales o jurídicas interesadas o que puedan verse afectadas por el mismo. El acuerdo de aprobación se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, en el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de información pública. Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y artículos 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

En Sasamón, a 23 de enero de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel Alonso Fuente



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Mahallos para el ejercicio de 2014, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Mahallos, a 7 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
Aurora Gutiérrez Vegas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SONCILLO

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

Artículo 1.º – En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Junta Administrativa establece la tasa reguladora de agua a domicilio, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en los artículos 41 a 48 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2.º – Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de recepción obligada de suministro de agua a domicilio, así como el suministro a locales, establecimientos, industrias, comerciales y cualesquiera otros suministros de agua que se soliciten a la Junta Administrativa.

Artículo 3.º – Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la LGT que soliciten o resulten beneficiarias o afectadas por el servicio de suministro de agua. Es decir, son sujetos pasivos los propietarios de inmuebles independientes ya sean pisos, locales, establecimientos industriales, etc. La tasa no se devenga por acometida, sino por inmuebles independientes.

Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustitutivo del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir en su caso las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas beneficiarios del servicio.

Serán sujetos pasivos contribuyentes quienes resulten propietarios igualmente por la división de un inmueble que en principio constituía la vivienda de un solo propietario y sin embargo como consecuencia de la división ha dando como resultado nuevos pisos independientes. Cada piso o inmueble resultante contribuirá de forma independiente al pago de la tasa, reiterándose en este último caso que no se devenga la tasa por acometida sino por inmuebles independientes.

Artículo 4.º – Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º – No se reconocerá ninguna exención.

Artículo 6.º – Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio de suministro de agua a domicilio.



Artículo 7.º – Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante la Junta Administrativa de Soncillo declaración de alta en la tasa desde el momento en que se devengue.

Cuando se conozca ya de oficio o por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula se llevarán a cabo en esta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del periodo de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la corrección.

El cobro de las cuotas se efectuará mediante recibo.

Estarán a cargo del solicitante todos los gastos que ocasione la acometida desde la red general al inmueble respectivo.

Artículo 8.º – Las altas en el servicio surtirán efecto a partir de la notificación concedida, en tanto que las solicitudes de baja tendrán efecto a partir del mes siguiente en que sean solicitadas.

El percibo de esta tasa se efectuará mediante recibo.

Artículo 9.º – Se considerarán infracciones y/o defraudaciones las siguientes conductas:

- a) Poseer instalaciones que consuman agua no declarada en la Junta Administrativa.
- b) La falsedad en las declaraciones de alta o baja.
- c) Cualquier acción u omisión voluntaria de los obligados a contribuir con el propósito de eludir o aminorar el pago de las cuotas correspondientes.

Las infracciones enumeradas en el punto anterior se sancionarán con multas hasta el límite de 600 euros.

En todo caso se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria reguladora de la materia.

En caso de escasez de agua, la Junta Administrativa tomará las medidas oportunas para garantizar el suministro (corte de agua por horas, etc.).

Artículo 10.º – La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad de 300 euros por vivienda o local. El interesado deberá realizar por su cuenta las obras necesarias de enganche de agua de la red general.

La tasa por suministro de agua para uso doméstico se pagará anualmente en la cantidad fija de 90 euros anuales por cada vivienda, local, nave ganadera o similar.

Igualmente queda establecida una tasa por suministro de agua para ejecución de obras que se eleva al 0,20% del presupuesto de ejecución de la misma.

El pago de la tasa por suministro de agua tendrá un periodo voluntario de pago entre los días 1 de junio a 31 de julio de cada año.

El obligado al pago que no haya satisfecho la tasa en periodo de cobranza voluntaria sufrirá un recargo en la misma del 20%.



Artículo 11.º – La presente ordenanza atribuye al Alcalde Pedáneo de la Junta Administrativa de Soncillo la potestad de cortar el suministro de agua a las personas que, después de transcurridos dos meses de la finalización del periodo voluntario de pago, no hayan satisfecho la cantidad correspondiente por el concepto de tasa por suministro de agua.

Artículo 12.º – La presente ordenanza fiscal queda aprobada por acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta Administrativa de Soncillo de fecha 31 de agosto de 2013, entrando en vigor desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Soncillo, a 31 de agosto de 2013.

El Presidente,
Luis Collado Chomón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAMARTÍN DE SOTOSCUEVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Villamartín de Sotoscueva para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.429,00
	Total presupuesto	11.429,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	2.420,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.009,00
	Total presupuesto	11.429,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamartín de Sotoscueva, a 3 de febrero de 2014.

El Presidente,
Tirso Guerra Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

Por la Asamblea de Concejales, en sesión celebrada con fecha 5 de febrero de 2014, ha sido aprobado el presupuesto general para 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones ante la Asamblea de esta Mancomunidad.

Si durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Salas de los Infantes, a 6 de febrero de 2014.

La Presidenta,
Marta Arroyo Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

La Mancomunidad «Desfiladero y Bureba», en sesión celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2013, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general para el ejercicio 2014; dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 4, de fecha 8 de enero de 2014, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2014</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	250.500,00	64,73%
Cap. IV	Transferencias corrientes	97.445,00	25,18%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	600,00	0,16%
	<i>Total ingresos operaciones corrientes</i>	<u>348.545,00</u>	<u>90,06%</u>
Cap. VII	Transferencias de capital	38.455,00	9,94%
	<i>Total ingresos operaciones de capital</i>	<u>38.455,00</u>	<u>9,94%</u>
	<i>Ingresos no financieros (Cap. I-VII)</i>	<u>387.000,00</u>	<u>100,00%</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	387.000,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2014	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	123.710,00	31,97%
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	218.300,00	56,41%
Cap. III	Gastos financieros	1.000,00	0,26%
Cap. IV	Transferencias corrientes	900,00	0,23%
	<i>Total gastos operaciones corrientes</i>	<u>343.910,00</u>	<u>88,87%</u>
Cap. VI	Inversiones reales	43.090,00	11,13%
	<i>Total gastos operaciones de capital</i>	<u>43.090,00</u>	<u>11,13%</u>
	<i>Gastos no financieros (Cap. I-VII)</i>	<u>387.000,00</u>	<u>100,00%</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	387.000,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención (eximida): Cubierta por acumulación.

B) Personal laboral fijo:

1. Auxiliar administrativo: Vacante (contrato temporal).
1. Chófer conductor: Vacante (contrato temporal).
1. Personal de Actividades Múltiples: Cubierta.

C) Personal laboral temporal:

1. Peones basuras y servicios verano: Vacante (contrato temporal).
1. Peón de Actividades Múltiples: Vacante (contrato temporal).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 27 de enero de 2014.

El Presidente,
José Ignacio Díez Pozo



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Seguridad Social 1171/2013.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: D/D.^a Francisco Pinillos Martínez.

Demandado: INSS, TGSS, Mutua Midat Cyclops y Gojobi C y C Contratas y Construcciones, S.L.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a Francisco Pinillos Martínez contra INSS, TGSS, Mutua Midat Cyclops, Gojobi C y C Contratas y Construcciones, S.L., registrado con el n.º Seguridad Social 1171/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Gojobi C y C Contratas y Construcciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/2/2014 a las 10:20 horas, en la Sala de Vistas n.º 1, planta 1.ª del Edificio de Juzgados de la avda. Reyes Católicos de Burgos, para la celebración del juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar dicho día y hora, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.



Y para que sirva de citación a Gojobi C y C Contratas y Construcciones, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 10 de febrero de 2014.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «SAN MIGUEL»

Convocatoria de Asamblea General ordinaria

La Comunidad de Regantes «San Miguel», de Pedrosa del Príncipe, convoca a sus comunitarios a la Asamblea General de carácter ordinario, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Cultural «Virgen de la Olma», de la localidad, el sábado 8 de marzo de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Memoria y balance del ejercicio de 2013.
- 3.º Presupuesto del ejercicio de 2014.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Pedrosa del Príncipe, a 6 de febrero de 2014.

El Presidente,
Santiago García Álvarez